

**FORMATO UNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS**

Código: FL049

Versión: 008

Fecha: 26 de marzo de 2026

NOMBRES DEL CONTRATISTA:	CORPORACION ALIANZA TERRA		
N° DE PROCESO SECOP II:	SAMC-001-2026	TESORERÍA: __ CONTRATACIÓN: <u>X</u>	
CONTRATO No:	206-26	PERIODO DE PAGO No:	02

DOCUMENTOS	PARA PRIMER PAGO	DEL SEGUNDO AL PENÚLTIMO PAGO	ULTIMO PAGO DE LIQUIDACIÓN	SI	NO
INFORME DEL CONTRATISTA CON REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPRESO A COLOR - Formato FL037	X	X	X		
CUENTA DE COBRO O FACTURA (Copia)	X	X	X		
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Planilla Asistida) ADJUNTANDO COPIA DE RECIBO DE PAGO (Por el 40% del valor del contrato si es Persona Natural)	X	X	X		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL E INTEGRIDAD DE APORTES (Debidamente Firmado) - Formato FL050	X	X	X		
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL DONDE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA (CPS)	X	X	X		
PAZ Y SALVO PARAFISCALES - ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (Contratos de Obra)	N/A	N/A	X		
PLANOS RECORD (Físico y Digital Para Contratos de Obra)	N/A	N/A	X		
INFORME DEL SUPERVISOR - Formato FL038	X	X	X		
ENTRADA DE ALMACÉN (Suministro)	N/A	N/A	X		
PAZ Y SALVO ALMACÉN Y ARCHIVO - Formato FA018	N/A	N/A	X		
ACTA DE LIQUIDACIÓN/TERMINACION ORIGINAL - Formato FL087	N/A	N/A	X		
EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR - Formato FL030	N/A	N/A	X		

PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS

Cargue Informe en SECOP II	Control de Archivo
Firma Supervisor/Apoyo a la Supervisión	VoBo Recepción/Gestión Documental

Recibido y revisado Recepción Nombre: <u>YESSENIA AGUIRRE</u> N° Radicado: <u>070 972026</u> Fecha: <u>30-04-2026</u>	Verificado Contratación Nombre: _____
---	---

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Villavicencio, 27 de abril del 2026

Doctora
LUCILA GOMEZ TORRES
SUPERVISORA
Villavicencio, Meta

Ref.: CONTRATO 206 del veintisiete (27) de marzo del 2026

El presente informe corresponde a las actividades ejecutadas de acuerdo al objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFIESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, del CONTRATO-206-2026 del periodo No 2 comprendido entre el veinticuatro (24) de abril al veintiséis (26) de abril de 2026.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Actividad No. 1

Show de artista de música llanera en vivo, interpretado por cantante con reconocimiento regional, nacional e internacional, con amplia trayectoria artística, producción discográfica publicada y participación en festivales y eventos culturales dentro y fuera del país, ganador de importantes reconocimientos en el ámbito del folclor llanero y con experiencia en giras internacionales, acompañado por agrupación base conformada como mínimo por cuatro (4) instrumentos tradicionales: arpa llanera, cuatro, bajo y maracas, incluyendo los demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar una presentación profesional que promueva y preserve la música tradicional del Llano.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01 N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 2

Alquiler de sala tipo lounge con capacidad para diez (10) personas, compuesta por un (1) sofá y ocho (8) puffs en color blanco. El mobiliario deberá contar con un diseño elegante, funcional y confortable, acorde con la estética y formalidad del evento.

El servicio deberá incluir el transporte, cargue y descargue, adecuación del espacio, montaje, acomodación y desmontaje, así como todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación y óptima presentación durante la actividad.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 3

Alquiler de tres (3) juegos de mesas altas tipo coctelera, cada uno con sus respectivas cuatro (4) sillas altas para exterior. Las mesas deberán ser en madera, con diseño elegante y acabado de alta calidad, apropiadas para eventos formales.

Las sillas estarán elaboradas en estructura metálica con tejido en fibra sintética, garantizando resistencia, estabilidad y comodidad. El mobiliario deberá presentar una estética armónica y sofisticada, acorde con el concepto del evento.

El servicio deberá incluir el transporte, cargue y descargue, adecuación del espacio, montaje, acomodación y desmontaje, así como todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación y óptima presentación durante la actividad.

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 4

Personal de apoyo: Se deberá garantizar la disponibilidad de personal encargado de la recepción y orientación de los asistentes, durante el desarrollo del evento.

El personal requerido deberá demostrar habilidades en atención al público, comunicación asertiva y adecuado manejo de situaciones propias del desarrollo de actividades institucionales. Asimismo, deberá contar con excelente presentación personal y plena disposición de servicio, garantizando atención permanente a los asistentes durante todo el tiempo de ejecución del evento.

Descripción: Se deja constancia que el ítem correspondiente a personal de apoyo para recepción y orientación de asistentes no requirió su implementación de manera independiente durante la ejecución del evento, toda vez que las actividades fueron atendidas con el personal adicional ofertado por el contratista en su propuesta de adjudicación, correspondiente a cuatro (4) personas.

Dicho personal permitió garantizar la adecuada atención, orientación y acompañamiento a los asistentes durante el desarrollo de las actividades, cumpliendo con las condiciones de servicio, comunicación asertiva y apoyo logístico requeridas, asegurando el normal desarrollo del evento sin necesidad de vincular personal adicional específico para este ítem.

Anexos y Evidencias: N/A

Anexo No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 5

Mesa de cócteles: Variedad de bebidas preparadas al momento, compuesta por las siguientes opciones:

- * Cóctel a base de jugo de caña, aromatizado con hierbas naturales como hinojo y hierbabuena, con un sutil toque de limón.
- * Mimosa elaborada con jugo de piña y limón, de sabor fresco y equilibrado.
- * Cóctel tropical multicolor, presentado con decoración de fruta fresca.

Todas las bebidas serán servidas en vasos cocteleros acrílicos e incluirán su respectiva decoración, hielo y servilletas, garantizando una presentación estética y acorde con la formalidad del evento, Se deberá garantizar la distribución a la mesa con un mínimo de cinco (5) meseros, meseros que deberán contar con la presentación acorde al servicio, se deberá garantizar menaje y demás elementos necesarios para el servicio.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No 01. N/A	Fotografía No 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 6

DECORACIÓN FLORAL

Concepto General

La decoración floral para evento inspirado en la riqueza natural y cultural del llano colombiano, combinando elegancia, dramatismo y tendencias 2026: arreglos orgánicos, monocromías profundas, texturas naturales y elementos escenográficos. Todos los diseños serán elaborados con flores naturales, garantizando frescura y autenticidad.

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

La ejecución se realizará de acuerdo con la previa socialización del diseño, para definir conjuntamente entre el contratista y la corporación los detalles finales de colores, composición y disposición de los elementos.

Ambientes y Descripción General

1. Entrada Principal – CORCUMVI

- Composición floral tipo cascada con follajes tropicales.
- Flores naturales combinadas con texturas secas, follajes y pampas secas
- Detalles de instrumentos llaneros estilizados.
- Iluminación LED cálida para realce escenográfico.

2. Spot Fotos – Escalera

- Arco o elemento con decoración floral asimétrica.
- Flores naturales de acuerdo con gama de colores que se escoja.
- Follajes y pampas secas.
- Velas LED, luces decorativas y elementos culturales llaneros como acento decorativo.

3. Spot Esquina

- Aro circular con iluminación cálida y cascadas floral natural.
- Flores naturales en combinadas con texturas secas, follajes y pampas secas

4. Entrada Auditorio

- Arco minimalista estructura metálica a convenir.
- Decoración con flores naturales texturas secas y follaje
- Iluminación y diseño contemporáneo, elegante y armónico.

5. Tarima Principal

- Arcos en hierro o cobre con iluminación puntual tipo estrella.
- Arreglos florales naturales volumétricos de acuerdo con la gama de colores y tipo de flores escogidas
- Velas LED, luces decorativas y elementos culturales llaneros como acento decorativo.

6. Salón Auditorio

- Decoración floral en diversos puntos estratégicos del auditorio, accesos y áreas visibles para los asistentes.
 - Arreglos medianos naturales, bajos y orgánicos, diseñados para armonizar con el espacio.

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

- Flores naturales combinadas con texturas secas, follajes y pampas secas
- Diseño conversacional y escenográfico que permite interacción visual sin obstruir la vista de los asistentes.
- La disposición final de los puntos de decoración será definida durante la previa socialización de diseño entre el contratista y la corporación.

7. Centros de Mesa – Arreglo Floral Pequeño

- Quince (15) Centros de mesa con flores naturales, bajos y orgánicos.
- Con base a convenir
- Velas LED para iluminación cálida.

Consideraciones Generales

- Todos los arreglos se elaborarán con flores naturales, garantizando frescura y durabilidad durante el evento.
- La composición final de colores, especies y disposición se definirá previa socialización de diseño entre el contratista y la corporación.
- Incluye diseño conceptual, suministro de materiales, montaje, puesta en escena, transporte, desmontaje y mano de obra especializada.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No 01. N/A	Fotografía No 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 7

Show de Música Llanera Voz Femenina en vivo, interpretado por artista profesional con trayectoria nacional e internacional en el género de voz recia, en el género de música llanera, Ganadora de al menos 10 festivales de voz recia (acreditados mediante certificaciones), Participación como invitada especial en torneos internacionales de joropo, Experiencia como jurado calificador en concursos de música llanera, Presentaciones en eventos institucionales, festivales nacionales e internacionales, Mínimo cuatro (4) producciones discográficas grabadas profesionalmente. acompañada por grupo

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

base tradicional llanero conformado por: Un (1) Arpa llanera, Un (1) Cuatro, Un (1) Bajo, Un (1) Maraquero, Un (1) Bandola llanera y Demás elementos técnicos y logísticos necesarios para la óptima ejecución del espectáculo en vivo.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No 01. N/A	Fotografía No 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 8

Show de música llanera voz masculina en vivo, interpretado por artista nacional profesional con amplia trayectoria en el género de música llanera y voz recia, ganador de múltiples festivales nacionales e internacionales y con participación destacada en eventos folclóricos de carácter departamental, nacional e internacional, con mínima 2 producciones discográfica propias publicadas acompañado por grupo base de música llanera en vivo conformado por un (1) arpa llanera, un (1) cuatro, un (1) bajo, un (1) maraquero, un (1) bandola llanera y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No 01. N/A	Fotografía No 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 9

Show artístico musical género popular, formato banda en vivo, interpretado por artista femenina principal con trayectoria en el género de música popular, con experiencia certificada en

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

presentaciones en eventos municipales, departamentales y festivales culturales, con mínimo 3 producciones musicales propia publicada en plataformas digitales, acompañada por grupo base musical en formato banda conformado por trompeta, tuba, guitarra, bajo, piano, batería y demás elementos técnicos, logísticos y de sonido necesarios para la óptima ejecución del espectáculo en vivo.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 10

Show artístico vallenato en vivo, interpretado por agrupación musical con énfasis en música vallenata tradicional y moderna, conformada por cinco (5) integrantes: un (1) cantante de voz masculina principal con trayectoria artística superior a nueve (9) años en el género vallenato, con producción musical propia publicada en plataformas digitales y experiencia certificada en presentaciones en eventos municipales, departamentales y festivales culturales, un (1) acordeonero, un (1) cajero, un (1) bajista y un (1) guacharaquero y demás elementos necesarios para su presentación.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 11

Show artístico de música banda popular en vivo, interpretado por artista voz principal masculina con trayectoria comprobada en los géneros de música popular colombiana y banda regional mexicana, con experiencia certificada en presentaciones en eventos municipales, ferias y festivales culturales, repertorio propio y covers reconocidos dentro del género, presencia activa en plataformas digitales y producción musical publicada en plataformas digitales, acompañado por grupo base en formato banda conformado por acordeón, batería, requinto, bajo y demás elementos necesarios para su presentación.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 12

Show artístico de música banda popular en vivo, interpretado por artista voz principal masculina con participación en concursos musicales y experiencia en presentaciones en festivales y eventos de carácter local, departamental e internacional, acompañado por grupo musical conformado por acordeón, batería, requinto, bajo y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del espectáculo.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 13

Show de música llanera voz Masculina cantante de música llanera con amplia trayectoria artística, con amplia experiencia en festivales municipales, departamentales, nacionales e internacionales, encuentros internacionales de arpa llanera, así como con producciones discográficas propias y reconocimiento como jurado e instructor musical en diferentes entidades culturales. acompañada por un (1) arpa, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero, (1) bandola y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 14

Show artístico de salsa en vivo, interpretado por cantante de voz masculina en el género salsero, con trayectoria a nivel nacional e internacional y participación en diferentes festivales y eventos culturales, acompañado por orquesta integrada por músicos en saxofón, piano y timbal, con repertorio de salsa clásica y contemporánea, puesta en escena estructurada y demás elementos necesarios para garantizar una presentación de alta calidad.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 15

Show musical Tropi-Pop en vivo con más de 10 años de conformación de la agrupación, conformada por seis (6) integrantes: integrada por una (1) voz masculina principal, con participación certificada en festivales nacionales, jurado en concurso de canto; un (1) guitarrista eléctrico, un (1) bajista un (1) baterista/percusionista; un (1) trombonista; y un (1) percusionista y los demás elementos necesarios para su presentación.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 16

Show artístico Orquesta Tropical en vivo, interpretado por agrupación musical con mínimo quince (15) años de conformada, con repertorio tipo crossover actualizado que incluye música tropical, salsa, merengue, corralero, papayera, carranga, parranda, baladas, boleros y música de plancha, conformada por (1) pianista cantante, (1) bajo, (1) timbales, (1) baterista, (1) conguero y (1) voz masculina, incluyendo los elementos artísticos y logísticos requeridos para su presentación.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 17

Show música pop latino: Conformado por cantante voz masculina, guitarra electica, batería eléctrica, piano eléctrico, bajo y demás elementos necesarios para las presentaciones

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 18

show artístico género carranga en vivo, interpretado por agrupación local con participación en festivales y eventos, con trayectoria en la difusión e interpretación de repertorio carranguero, tropical, boleros y música latinoamericana, conformada por cantante voz masculina y grupo instrumental integrado por requinto, guacharaca, timbales, tiple, bajo eléctrico y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del espectáculo.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 19

Show de música llanera voz masculina en vivo, interpretado por agrupación folclórica con trayectoria en escenarios culturales y participación en festivales y eventos de carácter regional y nacional, conformada por cantante principal de voz masculina con trayectoria artística reconocida, acreditaciones y producción musical publicada en plataformas digitales, acompañado por grupo base instrumental integrado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro y un (1) maraquero, así como cuatro (4) parejas de baile folclórico con puesta en escena coreográfica representativa de las tradiciones del Llano, incluyendo los demás componentes técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar una presentación profesional y de alta calidad.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 20

Show de música llanera voz femenina en vivo, interpretado por cantante principal con trayectoria artística en el género llanero, participación en festivales y eventos culturales de carácter regional y nacional, reconocimientos y mínimo 3 producciones musicales publicada en plataformas digitales, acompañada por grupo base instrumental conformado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero, una (1) bandola y demás elementos necesarios para garantizar una presentación profesional que promueva y preserve las tradiciones musicales del Llano.

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 21

Show artístico de grupo infantil: Show de baile del joropo, presentación de un espectáculo cultural de danza y música llanera en vivo que exalta las tradiciones del folclor del Llano colombiano. El montaje contara con 17 artistas en escena entre bailarines, voces infantiles y músicos, e integra coreografías de joropo tradicional y moderno, elementos visuales y puesta en escena profesional. La actividad incluirá una interacción previa a la muestra de joropo para el público asistente. El show deberá incluir todos los elementos técnicos, musicales y de ambientación requeridos para su presentación

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 22

Show de música llanera voz femenina en vivo, interpretado por cantante principal con mínimo quince (15) años de trayectoria artística en el género llanero, con participación en festivales de carácter regional y nacional y condecoraciones o reconocimientos obtenidos por su labor cultural, acompañada por grupo base instrumental conformado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero y una (1) bandola, así como seis (6) parejas de baile folclórico con puesta en escena representativa de las tradiciones del Llano, incluyendo los demás elementos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del espectáculo.

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 23

Grupo base de música llanera en vivo, conformado por un (1) arpista, un (1) bajista, un (1) cuatrista, un (1) maraquero y demás elementos necesarios para las presentaciones

Descripción: Esta actividad le di cumplimiento en el periodo del 27 de marzo al 12 de abril de 2026.

Anexos y Evidencias: N/A

Fotografía No. 01. N/A	Fotografía No. 02. N/A
N/A	N/A

Actividad No. 24

ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGORIA COMENDADOR Están compuestos por una joya al cuello, una réplica o miniatura y una venera.

JOYAS: La joya de la medalla serán en el material crisocal, de acabado dorado brillante, consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo, debe llevar un circulo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un circulo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

malta, de acabado dorado brillante. En las joyas se encuentra suspendidas por una cinta moaré , la cinta finaliza con una cinta similar pero más delgada la cual sirve de anudar la orden al cuello.

MINIATURA O RÉPLICA

Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas específicas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepuestos de 8 cm, de acabado dorado brillante, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de “V” y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho.

VENERAS

Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado dorado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro.

BOTÓN: Elaborado en crisocal, de 25 mm de diámetro, llevará en el centro el escudo en alto relieve del Municipio de Villavicencio. Acabado dorado brillante. Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual, se realizó la entrega de las Órdenes al Mérito de Villavicencio en la categoría Comendador, como reconocimiento a ciudadanos destacados, exaltando su compromiso, trayectoria y aportes al desarrollo del municipio.

Esta distinción está compuesta por una joya al cuello, una réplica o miniatura y una venera, elaboradas bajo especificaciones técnicas que representan la identidad institucional de Villavicencio.

La joya principal fue elaborada en material crisocal con acabado dorado brillante, consistente en una medalla con forma de Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total. Sus brazos presentan medidas proporcionales con terminaciones esféricas y detalles esmaltados en los colores de la bandera del municipio (azul, verde y rojo). En el anverso incorpora un círculo central de 25 mm con la inscripción “HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO”, rodeando la figura de un sol, montado sobre una base acanalada de cinco rayos. La pieza se encuentra suspendida de una cinta moaré diseñada para portar la condecoración al cuello.

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

La miniatura o réplica corresponde a una versión reducida de la joya, en acabado dorado brillante, suspendida de una cinta de 15 mm de ancho, terminada en forma de “V” y sujeta mediante sistema de argolla y contra argolla a una barreta metálica en acabado martillado con bisel liso. En su parte posterior cuenta con sistema de sujeción tipo gancho nodriza que permite su uso en el pecho.

Por su parte, la venera fue elaborada en material metálico esmaltado al fuego, dividida en tres franjas iguales en los colores institucionales (azul, verde y rojo), con acabado dorado y biselado. En su parte posterior dispone de agujas con broches de presión para su correcta fijación, e incorpora sobrepuesto el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro.

El conjunto se complementa con un botón elaborado en crisocal de 25 mm de diámetro, con el escudo del municipio en alto relieve y acabado dorado brillante. Todos los elementos fueron empacados en estuches de terciopelo color azul, garantizando su adecuada presentación y conservación.

La entrega de estas condecoraciones se realizó en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, en la Plaza Los Libertadores, el día sábado 11 de abril, mediante un acto protocolario que permitió exaltar y dignificar a los homenajeados.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico en el ítem 27

Fotografía No. 01. CATEGORIA COMENDADOR	Fotografía No. 02. N/A
	N/A

Actividad No. 25

ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGORIA OFICIAL Este juego de Órdenes están compuestos por una joya al pecho, una réplica o miniatura y una venera.

JOYA: La joya consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo, debe llevar un círculo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un círculo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de malta, de acabado dorado brillante, se encuentra suspendidas por una cinta moaré, la cinta debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho, para las medallas al cuello la cinta finaliza con una cinta similar pero más delgada la cual sirve de anudar la orden al cuello.

MINIATURA O RÉPLICA

Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas específicas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepuestos de 8 cm, de acabado dorado brillante, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho.

VENERAS

Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado dorado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro.

BOTÓN: Elaborado en crisocal, de 25 mm de diámetro, llevará en el centro el escudo en alto relieve del Municipio de Villavicencio. Acabado dorado brillante. Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul.

Descripción: En cumplimiento del objeto contractual, se llevó a cabo la entrega de las Órdenes al Mérito de Villavicencio en la categoría Oficial, destinadas a reconocer a ciudadanos que se han destacado por su labor, compromiso y contribución al fortalecimiento del municipio.

Cada distinción está conformada por un conjunto de piezas que incluyen joya al pecho, miniatura o réplica, venera y botón, diseñadas y elaboradas conforme a lineamientos técnicos que reflejan los símbolos e identidad de Villavicencio.

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

La joya principal corresponde a una medalla en forma de Cruz de Malta de 55 mm de diámetro, elaborada en crisocal con acabado dorado brillante. Sus brazos presentan detalles en esmalte con los colores institucionales (azul, verde y rojo) y terminaciones esféricas. En su parte central se destaca un círculo de 25 mm con la inscripción “HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO”, enmarcando la figura de un sol sobre una base acanalada de cinco rayos. La medalla se encuentra suspendida de una cinta moaré que finaliza en forma de “V”, fijada a una barreta metálica con acabado martillado y sistema de sujeción tipo nodriza, permitiendo su correcta portabilidad en el pecho.

La miniatura o réplica mantiene las características formales de la joya en dimensiones reducidas, con acabado dorado brillante, suspendida de una cinta de 15 mm y sujeta a una barreta metálica, lo que facilita su uso en actos protocolarios sobre el pecho.

En cuanto a la venera, esta fue elaborada en material metálico con esmaltado al fuego, distribuida en tres franjas horizontales en colores azul, verde y rojo, con acabado dorado y bordes biselados. En su parte posterior cuenta con sistema de fijación mediante agujas y broches de presión, e incorpora el escudo del municipio de Villavicencio en sobreposición.

Adicionalmente, el conjunto incluye un botón en crisocal de 25 mm de diámetro, con el escudo institucional en alto relieve y acabado dorado brillante. Todas las piezas fueron presentadas en estuches de terciopelo color azul, garantizando su adecuada protección y presentación.

La entrega de estas condecoraciones se efectuó en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, en la Plaza Los Libertadores, el día sábado 11 de abril, durante un acto protocolario que permitió resaltar y dignificar a los homenajeados.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico en el ítem 27

Fotografía No. 01. CATEGORIA OFICIAL	Fotografía No. 02. N/A
	N/A

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Actividad No. 26

ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGORIA CABALLERO Este juego de Órdenes están compuestos por una joya al pecho, una réplica o miniatura y una venera.

JOYA: La joya consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo, debe llevar un círculo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un círculo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de malta, de acabado plateado brillante, se encuentra suspendidas por una cinta moaré, la cinta debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho, para las medallas al cuello la cinta finaliza con una cinta similar pero más delgada la cual sirve de anudar la orden al cuello.

MINIATURA O RÉPLICA

Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas específicas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepuestos de 8 cm, de acabado plateado brillante, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho.

VENERAS

Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado plateado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro.

BOTÓN: Elaborado en crisocal, de 25 mm de diámetro, llevará en el centro el escudo en alto relieve del Municipio de Villavicencio. Acabado plateado brillante. Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul.

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se realizó la entrega de las Órdenes al Mérito de Villavicencio en la categoría Caballero, como reconocimiento a ciudadanos que se han destacado por su compromiso, méritos y aportes al desarrollo del municipio.

Este juego de condecoraciones está compuesto por una joya al pecho, una miniatura o réplica, una venera y un botón, elaborados conforme a especificaciones técnicas que reflejan la identidad institucional de Villavicencio.

La joya principal corresponde a una medalla en forma de Cruz de Malta de 55 mm de diámetro, elaborada en material crisocal con acabado plateado brillante. Sus brazos presentan dimensiones proporcionales con terminaciones esféricas y detalles esmaltados en los colores de la bandera del municipio (azul, verde y rojo). En el anverso se destaca un círculo central de 25 mm con la inscripción “HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO”, enmarcando la figura de un sol sobre una base acanalada de cinco (5) rayos. La medalla se encuentra suspendida de una cinta moaré que finaliza en forma de “V”, sujeta mediante sistema de argolla y contra argolla a una barreta metálica con acabado martillado, e incorpora en la parte posterior un sistema de gancho tipo nodriza que permite su adecuada fijación en el pecho.

La miniatura o réplica mantiene las características de la joya en menor escala, con acabado plateado brillante, suspendida de una cinta de 15 mm de ancho y fijada a una barreta metálica, permitiendo su uso en el pecho en actos protocolarios.

Por su parte, la venera fue elaborada en material metálico esmaltado al fuego, dividida en tres franjas iguales en colores azul, verde y rojo, con acabado plateado y bordes biselados. En su parte posterior cuenta con agujas y broches de presión para su correcta sujeción, e incorpora sobrepuesto el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro.

El conjunto se complementa con un botón en crisocal de 25 mm de diámetro, con el escudo del municipio en alto relieve y acabado plateado brillante. Todos los elementos fueron empacados en estuches de terciopelo color azul, garantizando su adecuada presentación y conservación.

La entrega de estas condecoraciones se realizó en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, en la Plaza Los Libertadores, el día sábado 11 de abril, mediante un acto protocolario que permitió exaltar y reconocer a los homenajeados.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico en el ítem 27

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01. CATEGORIA CABALLERO	Fotografía No. 02. N/A
	N/A

Actividad No. 27

ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGORIA AL BUEN SERVICIO Este juego de Órdenes están compuestos por una joya al pecho, una réplica o miniatura y una venera.

JOYA: La joya consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo, debe llevar un círculo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un círculo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de malta, en el reverso llevará la inscripción "CRUZ AL BUEN SERVICIO", se encuentra suspendidas por una cinta moaré, la cinta debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho.

MINIATURA O RÉPLICA

Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas específicas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepuestos de 8 cm, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho. **VENERAS**

Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado plateado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro.

La medalla categoría **CRUZ AL BUEN SERVICIO** en su conjunto (joya, réplica y venera), acabado oro (16 unidades), plata (17 unidades) y bronce (17 unidades) Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul .

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se realizó la entrega de las Órdenes al Mérito de Villavicencio en la categoría Cruz al Buen Servicio, como reconocimiento a funcionarios y ciudadanos que se han destacado por su compromiso, dedicación y excelencia en el servicio al municipio.

Este juego de condecoraciones está compuesto por una joya al pecho, una miniatura o réplica y una venera, elaboradas bajo especificaciones técnicas que reflejan los valores e identidad institucional de Villavicencio.

La joya principal corresponde a una medalla en forma de Cruz de Malta de 55 mm de diámetro, con brazos de dimensiones proporcionales y terminaciones esféricas, esmaltados con los colores de la bandera del municipio (azul, verde y rojo). En el anverso presenta un círculo central de 25 mm con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO", que rodea la figura de un sol, montado sobre una base acanalada de cinco (5) rayos. En el reverso se incorpora la inscripción "CRUZ AL BUEN SERVICIO". La medalla se encuentra suspendida de una cinta moaré que finaliza en forma de "V", sujeta mediante sistema de argolla y contra argolla a una barreta metálica con acabado martillado, e incluye en la parte posterior un sistema de sujeción tipo gancho nodriza para su correcta fijación en el pecho.

La miniatura o réplica conserva las características formales de la joya en menor escala, suspendida de una cinta de 15 mm de ancho y fijada a una barreta metálica, permitiendo su uso en el pecho durante actos protocolarios.

Por su parte, la venera fue elaborada en material metálico esmaltado al fuego, dividida en tres franjas iguales en los colores institucionales (azul, verde y rojo), con acabado plateado y bordes biselados. En su parte posterior dispone de agujas con broches de presión, debidamente espaciadas y soldadas, e incorpora sobrepuesto el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro.

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Para esta categoría se realizó la entrega de un total de cincuenta (50) condecoraciones, distribuidas en tres acabados: dieciocho (16) en oro, dieciocho (17) en plata y dieciocho (17) en bronce, cada una con su respectivo conjunto (joya, réplica y venera). Todos los elementos fueron empacados en estuches de terciopelo color azul, garantizando su adecuada presentación y conservación.

La entrega de estas distinciones se efectuó en el marco de la conmemoración del aniversario 186 de Villavicencio, en la Plaza Los Libertadores, el día sábado 11 de abril, mediante un acto protocolario que permitió exaltar la vocación de servicio y reconocer la labor de los homenajeados.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico- Oficio entrega de Medallas conmemorativas

Fotografía No. 01. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores) 	Fotografía No. 02. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores) 
Fotografía No. 03. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores) 	Fotografía No. 04. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores) 

Fotografía No. 05. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 06. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 07. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 08. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 09. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 10. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 11. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 12. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 13. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 14. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 15. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 16. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 17. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 18. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 19. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 20. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 21. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 22. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)





INFORME DEL CONTRATISTA

Código: FL037

Versión: 004

Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 23. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 24. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 25. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 26. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 27. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 28. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 29. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 30. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 31. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



Fotografía No. 32. Medallas conmemorativas (abril 11 de 2026/ Plaza los Libertadores)



BUEN SERVICIO BRONCE

BUEN SERVICIO ORO



	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

BUEN SERVICIO PLATA	N/A
	N/A

Actividad No. 28

Show de Circo Tradicional Espectáculo de circo tradicional, popular y familiar, desarrollado bajo formato itinerante con carpa, que integra disciplinas clásicas del arte circense como magia, malabarismo, payasos, acrobacias y números aéreos, ofreciendo una experiencia escénica integral dirigida a públicos de todas las edades.

Espectáculo circense desarrollado con la participación de dos (2) payasos, presentación de hula hula, acto de equilibrio (Rol de Rola), trapecio volante, yoga, giro, escalera giratoria, el alambre, malabares y aro aéreo.

Este espectáculo circense, tiene una duración aproximada de dos (2) horas y ofrece al público una experiencia artística, cultural, divertida y emocionante, orientada al disfrute de públicos de todas las edades.

Este espectáculo requiere un moteja para la producción de estructura y equipos tales como:

- * carpa de circo para espacios abiertos, con dimensiones de 6 mts de alto x 22 mts de ancho,
- * Pista de 6 mtrs a la redonda esencial para el espectáculo
- * plataforma de equilibrio, equipo de hulas, rola, malabares y pulsadas.
- *30 banderines decorativos
- *Escalera Giratoria
- *Camión/vestuario portátil

Sonido:

- *2 parlantes pasivos BT3
- *mezcladora pro DJ 16 canales

	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

***Potencia pro audio XT4000**

***Micrófonos Inalámbricos doble de mano**

***130 bombillos led**

***10 pa rled Big Dipper 90 W**

*** Barras Rítmicas 120W Big Dipper**

*** 6 cabezas Robóticas**

Incluye montaje, desmontaje y demás elementos necesarios para su presentación

Descripción: En cumplimiento del presente ítem, se llevó a cabo satisfactoriamente la ejecución de cinco (5) funciones de show de circo tradicional, a cargo del Circo Mágico de Chile, dando pleno cumplimiento a lo establecido contractualmente. Las presentaciones se desarrollaron en las siguientes fechas y escenarios: martes 7 y miércoles 8 de abril en el Centro Cultural La Cayena; viernes 24 de abril en el Polideportivo del barrio Las Camelias; sábado 25 de abril en el Polideportivo Pompeya Alto; y domingo 26 de abril en el Polideportivo del barrio La Madrid.

El espectáculo, de carácter itinerante y familiar, se presentó bajo formato de circo tradicional con carpa, integrando diversas disciplinas clásicas del arte circense como magia, malabarismo, acrobacias, números aéreos y participación de payasos, ofreciendo una experiencia escénica integral dirigida a públicos de todas las edades.

La puesta en escena contó con la participación de dos (2) payasos y la ejecución de actos como hula hula, equilibrio (rola bola), trapecio volante, yoga acrobático, giros, escalera giratoria, caminata sobre alambre, malabares y aro aéreo, configurando un espectáculo dinámico, artístico y de alto nivel.

Cada función tuvo una duración aproximada de dos (2) horas, brindando al público una experiencia cultural, recreativa y emocionante, promoviendo el acceso al arte circense en la comunidad. Para el desarrollo de cada una de las funciones se dispuso de la infraestructura y logística requerida, incluyendo carpa de circo para espacios abiertos con dimensiones aproximadas de 6 metros de alto por 22 metros de ancho, pista circular de 6 metros, plataforma de equilibrio, equipos especializados (hulas, rola, malabares, escalera giratoria), elementos decorativos, vestuario portátil, así como sistema de sonido profesional y luces escénicas (parlantes, consola, micrófonos inalámbricos, iluminación LED, cabezas robóticas, entre otros).

Asimismo, se garantizó el montaje, desmontaje y la adecuada operación técnica del espectáculo en cada uno de los escenarios, asegurando el correcto desarrollo de las funciones y el cumplimiento integral de los requerimientos establecidos.

Anexos y Evidencias: Registro Fotográfico



INFORME DEL CONTRATISTA

Código: FL037

Versión: 004

Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 01. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 02. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 03. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 04. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 05. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 06. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)





INFORME DEL CONTRATISTA

Código: FL037

Versión: 004

Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 07. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 08. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 09. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 10. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 11. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 12. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)





INFORME DEL CONTRATISTA

Código: FL037

Versión: 004

Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 13. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 14. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 15. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 16. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 17. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 18. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)





INFORME DEL CONTRATISTA

Código: FL037

Versión: 004

Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 19. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 20. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 21. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 22. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 23. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 24. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)





INFORME DEL CONTRATISTA

Código: FL037

Versión: 004

Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 25. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 26. Show de circo (7 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 27. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 28. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 29. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 30. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



CORCUMVI



INFORME DEL CONTRATISTA

Código: FL037

Versión: 004

Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 31. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 32. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 33. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 34. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 35. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 36. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)





INFORME DEL CONTRATISTA

Código: FL037

Versión: 004

Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 37. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 38. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 39. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 40. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 41. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 42. Show de circo (8 de abril de 2026/
Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 43. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 44. Show de circo (8 de abril de 2026/ Centro Cultural La cayena)



Fotografía No. 45. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 46. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 47. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 48. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)





INFORME DEL CONTRATISTA

Código: FL037

Versión: 004

Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 49. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 50. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 51. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 52. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 53. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 54. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)





INFORME DEL CONTRATISTA

Código: FL037

Versión: 004

Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 55. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 56. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 57. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 58. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 59. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 60. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)





INFORME DEL CONTRATISTA

Código: FL037

Versión: 004

Fecha: 1 de febrero de 2026

Fotografía No. 61. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 62. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 63. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



Fotografía No. 64. Show de circo (24 de abril de 2026/ Polideportivo Las Camelias)



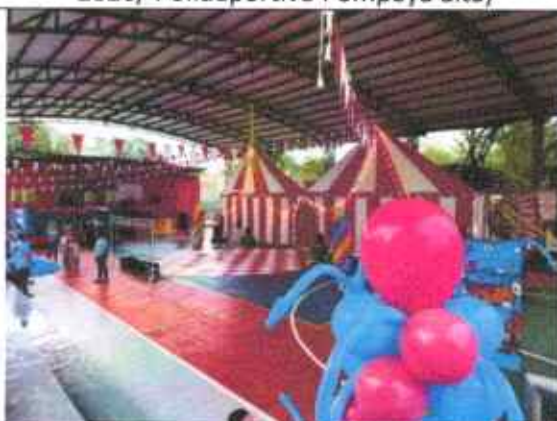
Fotografía No. 65. Show de circo (25 de abril de 2026/ Polideportivo Pompeya alta)



Fotografía No. 66. Show de circo (25 de abril de 2026/ Polideportivo Pompeya alta)



Fotografía No. 67. Show de circo (25 de abril de 2026/ Polideportivo Pompeya alta)



Fotografía No. 68. Show de circo (25 de abril de 2026/ Polideportivo Pompeya alta)



Fotografía No. 69. Show de circo (25 de abril de 2026/ Polideportivo Pompeya alta)



Fotografía No. 70. Show de circo (25 de abril de 2026/ Polideportivo Pompeya alta)



Fotografía No. 71. Show de circo (25 de abril de 2026/ Polideportivo Pompeya alta)



Fotografía No. 72. Show de circo (25 de abril de 2026/ Polideportivo Pompeya alta)



Fotografía No. 73. Show de circo (25 de abril de 2026/ Polideportivo Pompeya alta)



Fotografía No. 74. Show de circo (25 de abril de 2026/ Polideportivo Pompeya alta)



Fotografía No. 75. Show de circo (25 de abril de 2026/ Polideportivo Pompeya alta)



Fotografía No. 76. Show de circo (26 de abril de 2026/ Polideportivo la Madrid)



Fotografía No. 77. Show de circo (26 de abril de 2026/ Polideportivo la Madrid)



Fotografía No. 78. Show de circo (26 de abril de 2026/ Polideportivo la Madrid)



Fotografía No.79. Show de circo (25 de abril de 2026/
Polideportivo Pompeya alta)



Fotografía No. 80. Show de circo (26 de abril de
2026/ Polideportivo la Madrid)



Fotografía No. 81. Show de circo (25 de abril de
2026/ Polideportivo Pompeya alta)



Fotografía No. 82. Show de circo (26 de abril de
2026/ Polideportivo la Madrid)



Fotografía No. 83. Show de circo (26 de abril de
2026/ Polideportivo la Madrid)



Fotografía No. 84. Show de circo (26 de abril de
2026/ Polideportivo la Madrid)



Fotografía No. 85. Show de circo (26 de abril de 2026/ Polideportivo la Madrid)



Fotografía No. 86. Show de circo (26 de abril de 2026/ Polideportivo la Madrid)



Fotografía No. 87 Show de circo (26 de abril de 2026/ Polideportivo la Madrid)



Fotografía No. 88. Show de circo (26 de abril de 2026/ Polideportivo la Madrid)



Fotografía No. 89 Show de circo (26 de abril de 2026/ Polideportivo la Madrid)

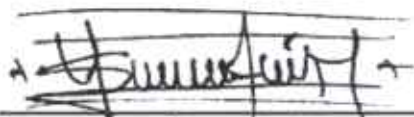


Fotografía No. 90. Show de circo (26 de abril de 2026/ Polideportivo la Madrid)



	INFORME DEL CONTRATISTA	Código: FL037
		Versión: 004
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Atentamente,



CORPORACIÓN ALIANZA TERRA

NIT N°900335860-0

REP. LEGAL SANDRA YINED LEÓN MORA

CC. 39.951.268 de Villanueva -Casanare

ANEXOS:

Toda la información que se identifica como evidencia para soportar la ejecución de las actividades del presente informe, si se requiere deben ser entregadas de forma digital (CD o USB).

El CD o USB debe tener como mínimo la siguiente información en carpetas separadas.

- ☒ Informe de Supervisión Escaneado con Firmas.
- ☒ Informe de Contratista Escaneado con Firmas.
- ☒ Registro fotográfico debidamente organizado por carpetas.
- ☒ Planillas de pago de seguridad social.
- ☒ Soportes o Anexos (formatos).
- ☒ Otros que considere necesarios.



Villavicencio, abril 08 de 2026

Coronel (R)
GERMÁN EDUARDO AYALA AMAYA
Secretario de Gobierno y Posconflicto
Alcaldía de Villavicencio
Ciudad

Asunto: Entrega de Juegos de Medallas Orden Al Mérito – Contrato No. 206 de 2026

Cordial saludo,

En el marco del Contrato No. 206 de 2026, y en cumplimiento de los ítems 24, 25, 26 y 27 del mismo, me permito informar que, en reunión sostenida con la directora de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI, doctora LUCILA GÓMEZ TORRES, se coordinó la entrega de los juegos de medallas correspondientes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que bajo la dirección de CORCUMVI se encuentran los actos culturales y patrimoniales desarrollados en el marco del aniversario 186 de Villavicencio, y que, a su vez, la Secretaría de Gobierno y Posconflicto tiene a su cargo la organización de los actos protocolarios de la ceremonia conmemorativa.

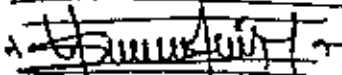
En este sentido, se realiza la entrega formal al despacho a su cargo de los elementos relacionados a continuación:

- Diez (10) juegos de medalla Alcaldía de Villavicencio – Categoría Comendador.
- Diez (10) juegos de medalla Alcaldía de Villavicencio – Categoría Oficial.
- Diez (10) juegos de medalla Alcaldía de Villavicencio – Categoría Caballero.
- Diecisiete (17) juegos de medalla Alcaldía de Villavicencio – Categoría Buen Servicio en plata.
- Diecisiete (17) juegos de medalla Alcaldía de Villavicencio – Categoría Buen Servicio en bronce.
- Dieciséis (16) juegos de medalla Alcaldía de Villavicencio – Categoría Buen Servicio en oro.
- Ochenta (80) estuches para juego de medalla en pana color azul.

Los elementos se entregan en óptimas condiciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas, garantizando su adecuada utilización en los actos protocolarios del aniversario 186 de Villavicencio.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

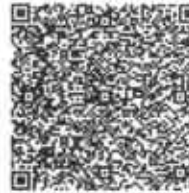

SANDRA YINED LEÓN MORA
Representante Legal
CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
Nit 900.335.860-0


Calle 13 No. 28-113 / B. La Pradera Yopal - Casanare
Cels. 310 761 2491 - 314 348 8932
allanzaterra3@gmail.com - direccion@allanzaterra@gmail.com



AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo

**CORPORACION ALIANZA
TERRA**
NIT 000.335.860-0
CARRERA 8 N° 15 25
Tel. (038) 3182097010
Yopal - Colombia
direccionalianzaterra@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. A 303

Señores CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI
NIT 822.001.245-4 **Teléfono** (608) 3203424449
Dirección CRA 45A 8-16 ET 3 BARRIO LA ESPERANZA **Ciudad** Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 29/04/2026, 16:05
Expedición 29/04/2026, 16:05
Vencimiento 29/04/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGORÍA COMENDADOR ESTÁN COMPUESTOS POR UNA JOYA AL CUELLO, UNA RÉPLICA O MINIATURA Y UNA VENERA. JOYAS: LA JOYA DE LA MEDALLA SERÁN EN EL MATERIAL CRISOAL, DE ACABADO DORADO BRILLANTE, CONSISTE EN UNA MEDALLA CON LA CRUZ DE MALTA DE 55 MM DE DIÁMETRO TOTAL. LOS BRAZOS TENDRÁN UNA MEDIDA DE 19 MM EN SU ANCHO MAYOR Y 10 MM EN SU ANCHO MENOR, CON ESFERAS EN LAS PUNTAS DE CADA UNO DE SUS BRAZOS, EN LOS CUALES LLEVARÁN LOS COLORES DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL SIGUIENTE ORDEN, AZUL, VERDE Y ROJO. DEBE LLEVAR UN CÍRCULO CENTRAL EN EL ANVERSO DE 25 MM DE DIÁMETRO QUE CONSISTE EN UN CÍRCULO QUE ENCIERRA UN SOL Y LO RODEA CON LA INSCRIPCIÓN HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO MONTADA SOBRE UNA BASE ACANALADA DE CINCO (5) RAYOS ENTRE LOS BRAZOS DE LA CRUZ DE MALTA, DE ACABADO DORADO BRILLANTE. EN LAS JOYAS SE ENCUENTRA SUSPENDIDAS POR UNA CINTA MOARÉ, LA CINTA FINALIZA CON UNA CINTA SIMILAR PERO MÁS DELGADA LA CUAL SIRVE DE ANUDAR LA ORDEN AL CUELLO. MINIATURA O RÉPLICA SERÁ UNA MEDALLA SIMILAR A LA JOYA DE LA CONDECORACIÓN PERO REDUCIDA 15 MM CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS ESPECÍFICAS: ANCHO TOTAL 15 CM, ANCHO MAYOR DE LOS BRAZOS DE 7 CM, ANCHO MENOR DE LOS BRAZOS 4, DIÁMETRO DE LOS SOBREPUESTOS DE 8 CM, DE ACABADO DORADO BRILLANTE, SUSPENDIDA POR UNA CINTA DE 15 MM DE ANCHO. DEBE FINALIZAR EN FORMA DE V Y ESTAR SUJETA A LA JOYA POR MEDIO DE UN SISTEMA DE ARGOLLA Y CONTRA ARGOLLA, LA CINTA A SU VEZ ESTA SOSTENIDA POR UNA BARRA METÁLICA DENOMINADA BARRETA, LA CUAL DEBE SER ELABORADA EN METAL MARTILLADO Y BISEL LISO CON UNA VENTANA SIN PERFORAR, EN EL CENTRO; EN LA PARTE POSTERIOR DE FORMA CENTRADA LLEVA UN PUENTE DE DONDE PENDE LA CINTA Y UN GANCHO TIPO NODRIZA PARA LA SUJECCIÓN DE LA MEDALLA EN EL PECHO. VENERAS LAS VENERAS SERÁN METÁLICAS, ESMALTADAS AL FUEGO, DIVIDIDA EN TRES FRANJAS IGUALES DE COLOR, AZUL, VERDE Y ROJO, DE ACABADO DORADO, ASÍ MISMO CADA UNA DE LAS DIVISIONES DEBEN IR BISELADAS, EN LA PARTE POSTERIOR LLEVA DOS AGUJAS PARA SUJECCIÓN CON SUS RESPECTIVOS BROCHES DE PRESIÓN, LAS CUALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE ESPACIADAS Y SOLDADAS DE TAL FORMA QUE SU POSICIÓN SEA PERPENDICULAR AL PLANO DE LA MISMA PERMITIENDO LA CORRECTA UBICACIÓN. SOBREPUESTO DEBERÁ LLEVAR EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE 6 CM DE DIÁMETRO, BOTÓN ELABORADO EN CRISOAL, DE 25 MM DE DIÁMETRO, LLEVARÁ EN EL CENTRO EL ESCUDO EN ALTO RELIEVE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ACABADO DORADO BRILLANTE. ES CONJUNTO DEBERÁ IR EMPACADO EN UN ESTUCHE TERCIOPELO DE COLOR AZUL.	10.00	288,000.00	0 %	2,880,000.00
2	ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGORÍA OFICIAL ESTE JUEGO DE ORDENES ESTÁN COMPUESTOS POR UNA JOYA AL PECHO, UNA RÉPLICA O MINIATURA Y UNA VENERA. JOYA: LA JOYA CONSISTE EN UNA MEDALLA CON LA CRUZ DE MALTA DE 55 MM DE DIÁMETRO TOTAL, LOS BRAZOS TENDRÁN UNA MEDIDA DE 19 MM EN SU ANCHO MAYOR Y 10 MM EN SU ANCHO MENOR, CON ESFERAS EN LAS PUNTAS DE CADA UNO DE SUS BRAZOS, EN LOS CUALES LLEVARÁN LOS COLORES DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL SIGUIENTE ORDEN, AZUL, VERDE Y ROJO. DEBE LLEVAR UN CÍRCULO CENTRAL EN EL ANVERSO DE 25 MM DE DIÁMETRO QUE CONSISTE EN UN CÍRCULO QUE ENCIERRA UN SOL Y LO RODEA CON LA INSCRIPCIÓN HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO MONTADA SOBRE UNA BASE ACANALADA DE CINCO (5) RAYOS ENTRE LOS BRAZOS DE LA CRUZ DE	10.00	236,000.00	0 %	2,360,000.00

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impcto. Cargo	Vr. Total
	MALTA, DE ACABADO DORADO BRILLANTE, SE ENCUENTRA SUSPENDIDAS POR UNA CINTA MOARÉ, LA CINTA DEBE FINALIZAR EN FORMA DE V Y ESTAR SUJETA A LA JOYA POR MEDIO DE UN SISTEMA DE ARGOLLA Y CONTRA ARGOLLA, LA CINTA A SU VEZ ESTA SOSTENIDA POR UNA BARRA METÁLICA DENOMINADA BARRETA, LA CUAL DEBE SER ELABORADA EN METAL MARTILLADO Y BISEL LISO CON UNA VENTANA EN EL CENTRO; EN LA PARTE POSTERIOR DE FORMA CENTRADA LLEVA UN PUENTE DE DONDE PENDE LA CINTA Y UN GANCHO TIPO NODRIZA PARA LA SUJECCIÓN DE LA MEDALLA EN EL PECHO, PARA LAS MEDALLAS AL CUELLO LA CINTA FINALIZA CON UNA CINTA SIMILAR PERO MÁS DELGADA LA CUAL SIRVE DE ANUDAR LA ORDEN AL CUELLO. MINIATURA O RÉPLICA SERÁ UNA MEDALLA SIMILAR A LA JOYA DE LA CONDECORACIÓN PERO REDUCIDA 15 MM CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS ESPECÍFICAS, ANCHO TOTAL 16 CMS, ANCHO MAYOR DE LOS BRAZOS DE 7 CM, ANCHO MENOR DE LOS BRAZOS 4, DIÁMETRO DE LOS SOBREPUESTOS DE 8 CM, DE ACABADO DORADO BRILLANTE, SUSPENDIDA POR UNA CINTA DE 15 MM DE ANCHO, DEBE FINALIZAR EN FORMA DE V Y ESTAR SUJETA A LA JOYA POR MEDIO DE UN SISTEMA DE ARGOLLA Y CONTRA ARGOLLA, LA CINTA A SU VEZ ESTA SOSTENIDA POR UNA BARRA METÁLICA DENOMINADA BARRETA, LA CUAL DEBE SER ELABORADA EN METAL MARTILLADO Y BISEL LISO CON UNA VENTANA SIN PERFORAR, EN EL CENTRO; EN LA PARTE POSTERIOR DE FORMA CENTRADA LLEVA UN PUENTE DE DONDE PENDE LA CINTA Y UN GANCHO TIPO NODRIZA PARA LA SUJECCIÓN DE LA MEDALLA EN EL PECHO. VENERAS LAS VENERAS SERÁN METÁLICAS, ESMALTADAS AL FUEGO, DIVIDIDA EN TRES FRANJAS IGUALES DE COLOR, AZUL, VERDE Y ROJO, DE ACABADO DORADO, ASÍ MISMO CADA UNA DE LAS DIVISIONES DEBEN IR BISELADAS, EN LA PARTE POSTERIOR LLEVA DOS AGUJAS PARA SUJECCIÓN CON SUS RESPECTIVOS BROCHES DE PRESIÓN, LAS CUALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE ESPACIADAS Y SOLDADAS DE TAL FORMA QUE SU POSICIÓN SEA PERPENDICULAR AL PLANO DE LA MISMA PERMITIENDO LA CORRECTA UBICACIÓN, SOBREPUESTO DEBERÁ LLEVAR EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE 8 CM DE DIÁMETRO. BOTÓN: ELABORADO EN CRISOCAL, DE 25 MM DE DIÁMETRO, LLEVARÁ EN EL CENTRO EL ESCUDO EN ALTO RELIEVE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ACABADO DORADO BRILLANTE, ES CONJUNTO DEBERÁ IR EMPACADO EN UN ESTUCHE TERCIPELO DE COLOR AZUL.				
5	ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGORIA CABALLERO ESTE JUEGO DE ÓRDENES ESTÁN COMPUESTOS POR UNA JOYA AL PECHO, UNA RÉPLICA O MINIATURA Y UNA VENERA. JOYA: LA JOYA CONSISTE EN UNA MEDALLA CON LA CRUZ DE MALTA DE 85 MM DE DIÁMETRO TOTAL, LOS BRAZOS TENDRÁN UNA MEDIDA DE 15 MM EN SU ANCHO MAYOR Y 10 MM EN SU ANCHO MENOR, CON ESFERAS EN LAS PUNTAS DE CADA UNO DE SUS BRAZOS, EN LOS CUALES LLEVARÁN LOS COLORES DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL SIGUIENTE ORDEN, AZUL, VERDE Y ROJO, DEBE LLEVAR UN CÍRCULO CENTRAL EN EL ANVERSO DE 25 MM DE DIÁMETRO QUE CONSISTE EN UN CÍRCULO QUE ENCIERRA UN SOL Y LO RODEA CON LA INSCRIPCIÓN HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO MONTADA SOBRE UNA BASE ACANALADA DE CINCO (5) RAYOS ENTRE LOS BRAZOS DE LA CRUZ DE MALTA, DE ACABADO PLATEADO BRILLANTE, SE ENCUENTRA SUSPENDIDAS POR UNA CINTA MOARÉ, LA CINTA DEBE FINALIZAR EN FORMA DE V Y ESTAR SUJETA A LA JOYA POR MEDIO DE UN SISTEMA DE ARGOLLA Y CONTRA ARGOLLA, LA CINTA A SU VEZ ESTA SOSTENIDA POR UNA BARRA METÁLICA DENOMINADA BARRETA, LA CUAL DEBE SER ELABORADA EN METAL MARTILLADO Y BISEL LISO CON UNA VENTANA EN EL CENTRO; EN LA PARTE POSTERIOR DE FORMA CENTRADA LLEVA UN PUENTE DE DONDE PENDE LA CINTA Y UN GANCHO TIPO NODRIZA PARA LA SUJECCIÓN DE LA MEDALLA EN EL PECHO, PARA LAS MEDALLAS AL CUELLO LA CINTA FINALIZA CON UNA CINTA SIMILAR PERO MÁS DELGADA LA CUAL SIRVE DE ANUDAR LA ORDEN AL CUELLO. MINIATURA O RÉPLICA SERÁ UNA MEDALLA SIMILAR A LA JOYA DE LA CONDECORACIÓN PERO REDUCIDA 15 MM CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS ESPECÍFICAS, ANCHO TOTAL 16 CMS, ANCHO MAYOR DE LOS BRAZOS DE 7 CM, ANCHO MENOR DE LOS BRAZOS 4, DIÁMETRO DE LOS SOBREPUESTOS DE 8 CM, DE ACABADO PLATEADO BRILLANTE, SUSPENDIDA POR UNA CINTA DE 15 MM DE ANCHO, DEBE FINALIZAR EN FORMA DE V Y ESTAR SUJETA A LA JOYA POR MEDIO DE UN SISTEMA DE ARGOLLA Y CONTRA ARGOLLA, LA CINTA A SU VEZ ESTA SOSTENIDA POR UNA BARRA METÁLICA DENOMINADA BARRETA, LA CUAL DEBE SER ELABORADA EN METAL MARTILLADO Y BISEL LISO CON UNA VENTANA SIN PERFORAR, EN EL CENTRO; EN LA PARTE POSTERIOR DE FORMA CENTRADA LLEVA UN PUENTE DE DONDE PENDE LA CINTA Y UN GANCHO TIPO NODRIZA PARA LA SUJECCIÓN DE LA MEDALLA EN EL PECHO.	10.00	210,000.00	0 %	2,100,000.00

Item	Descripción	Cantidad	Vt. Unitario	Impto. Cargo	Vt. Total
	VENERAS LAS VENERAS SERÁN METÁLICAS, ESMALTADAS AL FUEGO, DIVIDIDA EN TRES FRANJAS IGUALES DE COLOR, AZUL, VERDE Y ROJO, DE ACABADO PLATEADO, ASÍ MISMO CADA UNA DE LAS DIVISIONES DEBEN IR BISELADAS, EN LA PARTE POSTERIOR LLEVA DOS AGUJAS PARA SUJECIÓN CON SUS RESPECTIVOS BROCHES DE PRESIÓN, LAS CUALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE ESPACIADAS Y SOLDADAS DE TAL FORMA QUE SU POSICIÓN SEA PERPENDICULAR AL PLANO DE LA MISMA PERMITIENDO LA CORRECTA UBICACIÓN. SOBREPUESTO DEBERÁ LLEVAR EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE 8 CM DE DIÁMETRO. BOTÓN: ELABORADO EN CRISOAL, DE 25 MM DE DIÁMETRO, LLEVARÁ EN EL CENTRO EL ESCUDO EN ALTO RELIEVE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ACABADO PLATEADO BRILLANTE. ES CONJUNTO DEBERÁ IR EMPACADO EN UN ESTUCHE TERCIOPELO DE COLOR AZUL. ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGORÍA AL BUEN SERVICIO ESTE JUEGO DE ÓRDENES ESTÁN COMPUESTOS POR UNA JOYA AL PECHO, UNA RÉPLICA O MINIATURA Y UNA VENERA. JOYA: LA JOYA CONSISTE EN UNA MEDALLA CON LA CRUZ DE MALTA DE 65 MM DE DIÁMETRO TOTAL, LOS BRAZOS TENDRÁN UNA MEDIDA DE 19 MM EN SU ANCHO MAYOR Y 10 MM EN SU ANCHO MENOR, CON ESFERAS EN LAS PUNTAS DE CADA UNO DE SUS BRAZOS, EN LOS CUALES LLEVARÁN LOS COLORES DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL SIGUIENTE ORDEN, AZUL, VERDE Y ROJO, DEBE LLEVAR UN CÍRCULO CENTRAL EN EL ANVERSO DE 25 MM DE DIÁMETRO QUE CONSISTE EN UN CÍRCULO QUE ENCIERRA UN SOL Y LO RODEA CON LA INSCRIPCIÓN HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO MONTADA SOBRE UNA BASE ACANALADA DE CINCO (5) RAYOS ENTRE LOS BRAZOS DE LA CRUZ DE MALTA, EN EL REVERSO LLEVARÁ LA INSCRIPCIÓN CRUZ AL BUEN SERVICIO, SE ENCUENTRA SUSPENDIDA POR UNA CINTA MOARÉ, LA CINTA DEBE FINALIZAR EN FORMA DE V Y ESTAR SUJETA A LA JOYA POR MEDIO DE UN SISTEMA DE ARGOLLA Y CONTRAARGOLLA, LA CINTA A SU VEZ ESTÁ SOSTENIDA POR UNA BARRA METÁLICA DENOMINADA BARRETA, LA CUAL DEBE SER ELABORADA EN METAL MARTILLADO Y BISEL LISO CON UNA VENTANA EN EL CENTRO; EN LA PARTE POSTERIOR DE FORMA CENTRADA LLEVA UN PUENTE DE DONDE PENDE LA CINTA Y UN GANCHO TIPO NODRIZA PARA LA SUJECIÓN DE LA MEDALLA EN EL PECHO. MINIATURA O RÉPLICA SERÁ UNA MEDALLA SIMILAR A LA JOYA DE LA CONDECORACIÓN PERO REDUCIDA 15 MM CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS ESPECÍFICAS, ANCHO TOTAL 15 CMS, ANCHO MAYOR DE LOS BRAZOS DE 7 CM, ANCHO MENOR DE LOS BRAZOS 4, DIÁMETRO DE LOS SOBREPUESTOS DE 8 CM, SUSPENDIDA POR UNA CINTA DE 15 MM DE ANCHO, DEBE FINALIZAR EN FORMA DE V Y ESTAR SUJETA A LA JOYA POR MEDIO DE UN SISTEMA DE ARGOLLA Y CONTRAARGOLLA, LA CINTA A SU VEZ ESTÁ SOSTENIDA POR UNA BARRA METÁLICA DENOMINADA BARRETA, LA CUAL DEBE SER ELABORADA EN METAL MARTILLADO Y BISEL LISO CON UNA VENTANA SIN PERFORAR, EN EL CENTRO; EN LA PARTE POSTERIOR DE FORMA CENTRADA LLEVA UN PUENTE DE DONDE PENDE LA CINTA Y UN GANCHO TIPO NODRIZA PARA LA SUJECIÓN DE LA MEDALLA EN EL PECHO. VENERAS LAS VENERAS SERÁN METÁLICAS, ESMALTADAS AL FUEGO, DIVIDIDA EN TRES FRANJAS IGUALES DE COLOR, AZUL, VERDE Y ROJO, DE ACABADO PLATEADO, ASÍ MISMO CADA UNA DE LAS DIVISIONES DEBEN IR BISELADAS, EN LA PARTE POSTERIOR LLEVA DOS AGUJAS PARA SUJECIÓN CON SUS RESPECTIVOS BROCHES DE PRESIÓN, LAS CUALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE ESPACIADAS Y SOLDADAS DE TAL FORMA QUE SU POSICIÓN SEA PERPENDICULAR AL PLANO DE LA MISMA PERMITIENDO LA CORRECTA UBICACIÓN. SOBREPUESTO DEBERÁ LLEVAR EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE 8 CM DE DIÁMETRO. LA MEDALLA CATEGORÍA CRUZ AL BUEN SERVICIO EN SU CONJUNTO (JOYA, RÉPLICA Y VENERA), ACABADO ORO (18 UNIDADES), PLATA (18 UNIDADES) Y BRONCE (18 UNIDADES) ES CONJUNTO DEBERÁ IR EMPACADO EN UN ESTUCHE TERCIOPELO DE COLOR AZUL.				
4	MINIATURA O RÉPLICA SERÁ UNA MEDALLA SIMILAR A LA JOYA DE LA CONDECORACIÓN PERO REDUCIDA 15 MM CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS ESPECÍFICAS, ANCHO TOTAL 15 CMS, ANCHO MAYOR DE LOS BRAZOS DE 7 CM, ANCHO MENOR DE LOS BRAZOS 4, DIÁMETRO DE LOS SOBREPUESTOS DE 8 CM, SUSPENDIDA POR UNA CINTA DE 15 MM DE ANCHO, DEBE FINALIZAR EN FORMA DE V Y ESTAR SUJETA A LA JOYA POR MEDIO DE UN SISTEMA DE ARGOLLA Y CONTRAARGOLLA, LA CINTA A SU VEZ ESTÁ SOSTENIDA POR UNA BARRA METÁLICA DENOMINADA BARRETA, LA CUAL DEBE SER ELABORADA EN METAL MARTILLADO Y BISEL LISO CON UNA VENTANA SIN PERFORAR, EN EL CENTRO; EN LA PARTE POSTERIOR DE FORMA CENTRADA LLEVA UN PUENTE DE DONDE PENDE LA CINTA Y UN GANCHO TIPO NODRIZA PARA LA SUJECIÓN DE LA MEDALLA EN EL PECHO. VENERAS LAS VENERAS SERÁN METÁLICAS, ESMALTADAS AL FUEGO, DIVIDIDA EN TRES FRANJAS IGUALES DE COLOR, AZUL, VERDE Y ROJO, DE ACABADO PLATEADO, ASÍ MISMO CADA UNA DE LAS DIVISIONES DEBEN IR BISELADAS, EN LA PARTE POSTERIOR LLEVA DOS AGUJAS PARA SUJECIÓN CON SUS RESPECTIVOS BROCHES DE PRESIÓN, LAS CUALES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE ESPACIADAS Y SOLDADAS DE TAL FORMA QUE SU POSICIÓN SEA PERPENDICULAR AL PLANO DE LA MISMA PERMITIENDO LA CORRECTA UBICACIÓN. SOBREPUESTO DEBERÁ LLEVAR EL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE 8 CM DE DIÁMETRO. LA MEDALLA CATEGORÍA CRUZ AL BUEN SERVICIO EN SU CONJUNTO (JOYA, RÉPLICA Y VENERA), ACABADO ORO (18 UNIDADES), PLATA (18 UNIDADES) Y BRONCE (18 UNIDADES) ES CONJUNTO DEBERÁ IR EMPACADO EN UN ESTUCHE TERCIOPELO DE COLOR AZUL.	50.00	194,000.00	0 %	9,700,000.00
6	SHOW DE CIRCO TRADICIONAL ESPECTÁCULO DE CIRCO TRADICIONAL, POPULAR Y FAMILIAR, DESARROLLADO BAJO FORMATO ITINERANTE CON CARPA, QUE INTEGRA DISCIPLINAS CLÁSICAS DEL ARTE CIRCENSE COMO MAGIA, MALABARISMO, PAYASOS, ACROBACIAS Y NÚMEROS AÉREOS, OFRECIENDO UNA EXPERIENCIA ESCÉNICA INTEGRAL DIRIGIDA A PÚBLICOS DE TODAS LAS EDADES. ESPECTÁCULO CIRCENSE DESARROLLADO CON LA PARTICIPACIÓN DE DOS (2) PAYASOS, PRESENTACIÓN DE HULA HULA, ACTO DE EQUILIBRIO (ROL DE ROLA), TRAPECIO VOLANTE, YOGA, GIRO, ESCALERA GIRATORIA, EL ALAMBRE, MALABARES Y ARO AÉREO. ESTE ESPECTÁCULO CIRCENSE, TIENE UNA DURACIÓN APROXIMADA DE DOS (2) HORAS Y OFRECE AL PÚBLICO UNA	5.00	15,000,000.00	0 %	75,000,000.00



AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA
ART. 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, **SANDRA YINED LEON MORA**, identificada con C.C. 39.951.268 de Villanueva Casanare, en mi condición de Representante Legal de **CORPORACION ALIANZA TERRA**, identificada con Nit° 900.335.860-0, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Yopal Casanare, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Instituto Colombiano de bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Yo, **WILFREDO HERRERA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.951.222 expedida en Bogotá D.C y con Tarjeta Profesional N°. 106.707-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CORPORACION ALIANZA TERRA**, identificada con Nit° 900.335.860-0, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Yopal Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Corporación, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, Instituto Colombiano de bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la empresa durante dichos seis (6) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Yopal, a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

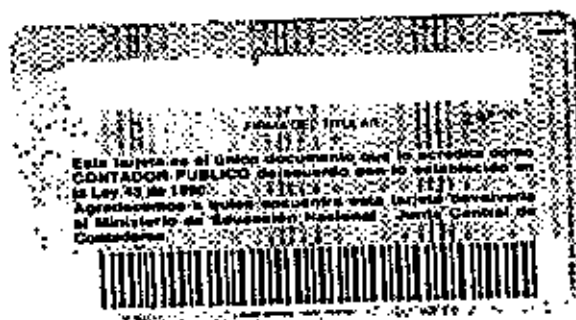
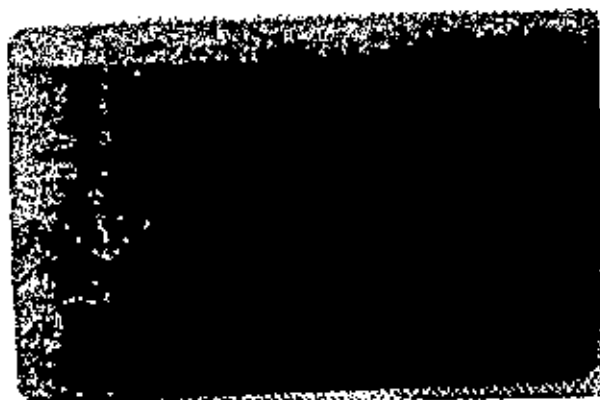
CORPORACION ALIANZA TERRA
NIT No. 900.335.860-0
R.L. SANDRA YINED LEON MORA
C.C. No. 39.951.268 de Villanueva

WILFREDO HERRERA GARCIA
C.C. No. 79.951.222
Tarjeta Profesional No. 106.707-T
Revisor Fiscal

Calle 13 No. 28-113 / B La Pradera Yopal - Casanare
Cels. 310 761 2491 - 314 348 8932
allianzaterra@gmail.com - direccion@alianzaterra@gmail.com



WILFREDO HERRERA GARCIA
Contador Público
Derecho Tributario



© 311 6926337

📍 CARRERA 22 No. 9 - 80 Piso 2 / Yopal-Casanare-Colombia.

whgtontador@hotmail.com



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILFREDO HERRERA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79951222 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 106707-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 19 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999; DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 982 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE													
Identificación	Sexo	Razon Social	Clase Aportante	Recursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF					
NT 900335668	M	COMPARACION ALMATA TERRA	B - MENOS DE 200 COTIZABLES	PLANTA	CARRERA 8 N° 13 25	TELLOQUEVA/CASANARE	4248941	SI					

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION													
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		Valor					
Período	Salida	Tipo	Planilla	Planilla	Liquidación	Pago	Saldo	Clase Mue					
2024-03	2024-04	02107548	9502 NG348	E	2024/04/10	2024/04/10	BANCO AV VILLAS	0	1564,108				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			BOLETADES														PERIODO		SALUD		CCF		RENTAS		PARAFISCALIZ					
No	Identificación	Nombre	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1	CC	UNIVICINA	LEONOR	10000	30	07990	30	00790	30	14-07	30	0.0000	30	00																
Total			Actividad 12																											

RESUMEN DE PAGO							
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$0	\$0
COMFACASARE	CCF49	844,003,392	8	1	\$70,100	\$0	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$52,600	\$0	\$0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$52,600	\$0	\$0
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$0	\$0
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$35,100	\$0	\$0
TOTAL				1	\$666,100	\$0	\$0

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 206 DEL VEINTISIETE (27) DE MES DE MARZO DE 2026
PERIODO N°. 02
DEL 13 DE ABRIL AL 26 DE ABRIL DE 2026

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	28/04/2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde: 13/04/2026 Hasta: 26/04/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato No. 206 del veintisiete (27) de marzo de 2026
N° DEL PROCESO EN SECOP:	SAMC-001-2026
CLASE DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA / RL SANDRA YINED LEON MORA
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900335860-0/ CC: 39.951.268
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	LUCILA GOMEZ TORRES C.C. 40.399.561 de Villavicencio
NOMBRE DEL APOYO AL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	N/A
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	27/03/2026



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

CONDICIONES INICIALES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NÚMERO)	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$ 466.140.000)
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO (EN LETRAS Y NÚMERO)	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$ 466.140.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA DE INICIO:	27/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/06/2026

MODIFICACIONES:

CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
ADICIÓN DEL CONTRATO:	SI <u>X</u> O NO	FECHA:	22/04/2026
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	\$ 45.000.000 Ó N/A	FECHA:	24/04/2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	\$ 511.140.000		
PRÓRROGAS:	_____ MESES Y/O DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA O N/A		
REINICIOS:	FECHA: DD/MM/AAAA O N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA O N/A DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAAA O N/A		

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038.
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Show de artista de música llanera en vivo, interpretado por cantante con reconocimiento regional, nacional e internacional, con amplia trayectoria artística, producción discográfica publicada y participación en festivales y eventos culturales dentro y fuera del país, ganador de importantes reconocimientos en el ámbito del folclor llanero y con experiencia en giras internacionales, acompañado por agrupación base conformada como mínimo por cuatro (4) instrumentos tradicionales: arpa llanera, cuatro, bajo y maracas, incluyendo los demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar una presentación profesional que promueva y preserve la música tradicional del Llano.	SI	En relación con el ítem correspondiente al show de artista de música llanera en vivo, se deja constancia que esta obligación ya fue ejecutada y cumplida a satisfacción por parte del contratista durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril.
2. Alquiler de sala tipo lounge con capacidad para diez (10) personas, compuesta por un (1) sofá y ocho (8) puffs en color blanco. El mobiliario deberá contar con un diseño elegante, funcional y confortable, acorde con la estética y formalidad del evento. El servicio deberá incluir el transporte, cargue y descargue, adecuación del espacio, montaje, acomodación y desmontaje, así como todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación y óptima presentación durante la actividad.	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al alquiler de sala tipo lounge con capacidad para diez (10) personas, conformada por un (1) sofá y ocho (8) puffs en color blanco, ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. El servicio incluyó el transporte, cargue y descargue, adecuación del espacio, montaje, acomodación y desmontaje del mobiliario, garantizando su correcta instalación y óptima presentación, conforme a las condiciones establecidas contractualmente.
3. Alquiler de tres (3) juegos de mesas altas tipo coctelera, cada uno con sus respectivas cuatro (4) sillas altas para exterior. Las mesas deberán ser en madera, con diseño elegante y acabado de alta calidad, apropiadas para eventos formales. Las sillas estarán elaboradas en estructura metálica con tejido en fibra sintética, garantizando resistencia,	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al alquiler de tres (3) juegos de mesas altas tipo coctelera, cada uno con sus respectivas cuatro (4) sillas altas para exterior, ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. El mobiliario suministrado, conforme a las especificaciones técnicas establecidas (mesas en



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
estabilidad y comodidad. El mobiliario deberá presentar una estética armónica y sofisticada, acorde con el concepto del evento. El servicio deberá incluir el transporte, cargue y descargue, adecuación del espacio, montaje, acomodación y desmontaje, así como todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación y óptima presentación durante la actividad.		madera con diseño elegante y sillas con estructura metálica y tejido en fibra sintética), cumplió con los criterios de calidad, resistencia, estabilidad y estética requeridos. Asimismo, el servicio incluyó transporte, cargue y descargue, adecuación del espacio, montaje, acomodación y desmontaje, garantizando su correcta instalación y óptima presentación durante el desarrollo de las actividades, en cumplimiento de lo pactado contractualmente.
4. Personal de apoyo: Se deberá garantizar la disponibilidad de personal encargado de la recepción y orientación de los asistentes, durante el desarrollo del evento. El personal requerido deberá demostrar habilidades en atención al público, comunicación asertiva y adecuado manejo de situaciones propias del desarrollo de actividades institucionales. Asimismo, deberá contar con excelente presentación personal y plena disposición de servicio, garantizando atención permanente a los asistentes durante todo el tiempo de ejecución del evento.	NO	Se deja constancia que el ítem correspondiente a personal de apoyo para recepción y orientación de asistentes no requirió su implementación de manera específica, toda vez que las actividades fueron atendidas con el personal adicional ofertado por el contratista en su propuesta de adjudicación, correspondiente a cuatro (4) personas. Dicho personal permitió garantizar de manera adecuada la recepción, orientación y atención permanente de los asistentes durante el desarrollo del evento, cumpliendo con los criterios de servicio, comunicación asertiva y apoyo logístico establecidos, sin que se evidenciaran afectaciones en la ejecución de las actividades programadas.
5. Mesa de cócteles: Variedad de bebidas preparadas al momento, compuesta por las siguientes opciones: * Cóctel a base de jugo de caña, aromatizado con hierbas naturales como hinojo y hierbabuena, con un sutil toque de limón. * Mimosa elaborada con jugo de piña y limón, de sabor fresco y equilibrado. * Cóctel tropical multicolor, presentado con decoración de fruta fresca.	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente a la mesa de cócteles, compuesta por variedad de bebidas preparadas al momento, ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. El servicio incluyó la preparación y oferta de bebidas como cóctel a base de jugo de caña con hierbas naturales, mimosa de piña y limón, y cóctel tropical multicolor con decoración de fruta fresca, servidas en vasos cocteleros acrílicos con su respectiva presentación, hielo y servilletas, garantizando una estética acorde con la formalidad del evento.



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Todas las bebidas serán servidas en vasos cocteleros acrílicos e incluirán su respectiva decoración, hielo y servilletas, garantizando una presentación estética y acorde con la formalidad del evento. Se deberá garantizar la distribución a la mesa con un mínimo de cinco (5) meseros, meseros que deberán contar con la presentación acorde al servicio, se deberá garantizar menaje y demás elementos necesarios para el servicio.		Asimismo, se dispuso de un mínimo de cinco (5) meseros para la distribución del servicio a la mesa, quienes contaron con adecuada presentación personal y cumplieron con las funciones requeridas. De igual manera, se garantizó el menaje y demás elementos necesarios para la correcta prestación del servicio, conforme a las condiciones establecidas contractualmente.
6. DECORACIÓN FLORAL Concepto General La decoración floral para evento inspirado en la riqueza natural y cultural del llano colombiano, combinando elegancia, dramatismo y tendencias 2026: arreglos orgánicos, monocromías profundas, texturas naturales y elementos escenográficos. Todos los diseños serán elaborados con flores naturales, garantizando frescura y autenticidad. La ejecución se realizará de acuerdo con la previa socialización del diseño, para definir conjuntamente entre el contratista y la corporación los detalles finales de colores, composición y disposición de los elementos. Ambientes y Descripción General 1. Entrada Principal – CORCUMVI • Composición floral tipo cascada con follajes tropicales. • Flores naturales combinadas con texturas secas, follajes y pampas secas • Detalles de instrumentos llaneros estilizados. • Iluminación LED cálida para realce escenográfico. 2. Spot Fotos – Escalera • Arco o elemento con decoración floral asimétrica. • Flores naturales de acuerdo con gama de	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente a la decoración floral del evento, inspirado en la riqueza natural y cultural del llano colombiano, ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. La ambientación se desarrolló conforme al concepto previamente socializado entre el contratista y la Corporación, incorporando arreglos florales elaborados con flores naturales, texturas secas, follajes y elementos escenográficos, logrando una propuesta estética elegante, armónica y acorde con la temática del evento. Se realizó la intervención de los diferentes espacios contemplados, incluyendo la entrada principal, spots fotográficos, entrada al auditorio, tarima principal y salón auditorio, mediante la instalación de composiciones florales, estructuras decorativas, iluminación LED cálida y elementos representativos de la cultura llanera. El montaje se ejecutó cumpliendo con los criterios técnicos, estéticos y logísticos establecidos, garantizando frescura, calidad en los materiales y una adecuada disposición de los elementos, contribuyendo al realce visual y escenográfico de las actividades desarrolladas.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
3. Spot Esquina • Aro circular con iluminación cálida y cascadas floral natural. • Flores naturales en combinadas con texturas secas, follajes y pampas secas 4. Entrada Auditorio • Arco minimalista estructura metálica a conevir. • Decoración con flores naturales texturas secas y follaje • Iluminación y diseño contemporáneo, elegante y armónico. 5. Tarima Principal • Arcos en hierro o cobre con iluminación puntual tipo estrella. • Arreglos florales naturales volumétricos de acuerdo con la gama de colores y tipo de flores escogidas • Velas LED, luces decorativas y elementos culturales llaneros como acento decorativo. 6. Salón Auditorio		
7. Show de Música Llanera Voz Femenina en vivo, Interpretado por artista profesional con trayectoria nacional e internacional en el género de voz recia, en el género de música llanera, Ganadora de al menos 10 festivales de voz recia (acreditados mediante certificaciones), Participación como invitada especial en torneos internacionales de Joropo, Experiencia como jurado calificador en concursos de música llanera, Presentaciones en eventos institucionales,	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show de música llanera voz femenina en vivo ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. De acuerdo con los soportes presentados, se verificó la realización del espectáculo con una artista profesional de amplia trayectoria en el género de voz recia, con reconocimiento a nivel



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
festivales nacionales e internacionales, Mínimo cuatro (4) producciones discográficas grabadas profesionalmente, acompañada por grupo base tradicional llanero conformado por: Un (1) Arpa llanera, Un (1) Cuatro, Un (1) Bajo, Un (1) Maraquero, Un (1) Bandola llanera y Demás elementos técnicos y logísticos necesarios para la óptima ejecución del espectáculo en vivo.		nacional e internacional, ganadora de múltiples festivales y con experiencia en eventos institucionales y escenarios de alto nivel. La presentación contó con el acompañamiento de un grupo base tradicional llanero conformado por arpa, cuatro, bajo, maraquero y bandola llanera, así como con los elementos técnicos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución. En este sentido, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, garantizando una presentación de alta calidad artística y aportando a la promoción y preservación de la música tradicional llanera.
8. Show de música llanera voz masculina en vivo, interpretado por artista nacional profesional con amplia trayectoria en el género de música llanera y voz recia, ganador de múltiples festivales nacionales e internacionales y con participación destacada en eventos folclóricos de carácter departamental, nacional e internacional, con mínima 2 producciones discográfica propias publicadas acompañado por grupo base de música llanera en vivo conformado por un (1) arpa llanera, un (1) cuatro, un (1) bajo, un (1) maraquero, un (1) bandola llanera y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo.	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show de música llanera voz masculina en vivo ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. Conforme a los soportes verificados, se realizó la presentación con un artista nacional profesional de amplia trayectoria en el género de música llanera y voz recia, ganador de múltiples festivales y con participación en eventos folclóricos de carácter departamental, nacional e internacional, contando además con producciones discográficas propias publicadas. El espectáculo estuvo acompañado por un grupo base de música llanera en vivo conformado por arpa llanera, cuatro, bajo, maraquero y bandola llanera, así como por los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución. En consecuencia, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, garantizando calidad artística y contribuyendo a la promoción y fortalecimiento del folclor llanero.



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
9. Show artístico musical género popular, formato banda en vivo, interpretado por artista femenina principal con trayectoria en el género de música popular, con experiencia certificada en presentaciones en eventos municipales, departamentales y festivales culturales, con mínimo 3 producciones musicales propia publicada en plataformas digitales, acompañada por grupo base musical en formato banda conformado por trompeta, tuba, guitarra, bajo, piano, batería y demás elementos técnicos, logísticos y de sonido necesarios para la óptima ejecución del espectáculo en vivo.	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show artístico musical género popular en formato banda en vivo ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. De acuerdo con los soportes verificados, se realizó la presentación con una artista femenina principal con trayectoria en el género de música popular, con experiencia en eventos municipales, departamentales y festivales culturales, y con producciones musicales propias publicadas en plataformas digitales. El espectáculo contó con el acompañamiento de un grupo base en formato banda conformado por trompeta, tuba, guitarra, bajo, piano y batería, así como con los elementos técnicos, logísticos y de sonido necesarios para su adecuada ejecución. En este sentido, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, garantizando una presentación de calidad y el adecuado desarrollo del componente artístico del evento.
10. Show artístico vallenato en vivo, interpretado por agrupación musical con énfasis en música vallenata tradicional y moderna, conformada por cinco (5) integrantes: un (1) cantante de voz masculina principal con trayectoria artística superior a nueve (9) años en el género vallenato, con producción musical propia publicada en plataformas digitales y experiencia certificada en presentaciones en eventos municipales, departamentales y festivales culturales, un (1) acordeonero, un (1) cajero, un (1) bajista y un (1) guacharaquero y demás elementos necesarios para su presentación.	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show artístico vallenato en vivo ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. Conforme a los soportes verificados, se realizó la presentación con una agrupación musical con énfasis en música vallenata tradicional y moderna, conformada por cinco (5) integrantes: cantante principal masculino con trayectoria superior a nueve (9) años en el género, acordeonero, cajero, bajista y guacharaquero, quienes cuentan con producción musical publicada y experiencia certificada en eventos municipales, departamentales y festivales culturales.



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		El espectáculo se desarrolló con los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios, cumpliendo con las condiciones establecidas contractualmente y garantizando una presentación de calidad acorde con el componente cultural del evento.
11. Show artístico de música banda popular en vivo, interpretado por artista voz principal masculina con trayectoria comprobada en los géneros de música popular colombiana y banda regional mexicana, con experiencia certificada en presentaciones en eventos municipales, ferias y festivales culturales, repertorio propio y covers reconocidos dentro del género, presencia activa en plataformas digitales y producción musical publicada en plataformas digitales, acompañado por grupo base en formato banda conformado por acordeón, batería, requinto, bajo y demás elementos necesarios para su presentación.	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show artístico de música banda popular en vivo ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. De acuerdo con los soportes verificados, se realizó la presentación con un artista de voz principal masculina con trayectoria comprobada en los géneros de música popular colombiana y banda regional mexicana, con experiencia en eventos municipales, ferias y festivales culturales, repertorio propio y covers reconocidos, así como presencia activa y producción musical publicada en plataformas digitales. El espectáculo contó con el acompañamiento de un grupo base en formato banda conformado por acordeón, batería, requinto, bajo y demás elementos necesarios para su adecuada ejecución. En consecuencia, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, garantizando calidad artística y el adecuado desarrollo del componente musical del evento.
12. Show artístico de música banda popular en vivo, interpretado por artista voz principal masculina con participación en concursos musicales y experiencia en presentaciones en festivales y eventos de carácter local, departamental e internacional, acompañado por grupo musical	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show artístico de música banda popular en vivo ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. De acuerdo con los soportes verificados, se realizó



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
conformado por acordeón, batería, requinto, bajo y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del espectáculo.		la presentación con un artista de voz principal masculina con participación en concursos musicales y experiencia en festivales y eventos de carácter local, departamental e internacional. El espectáculo contó con el acompañamiento de un grupo musical conformado por acordeón, batería, requinto, bajo y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución. En este sentido, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, garantizando calidad artística y el adecuado desarrollo del evento.
13. Show de música llanera voz Masculina cantante de música llanera con amplia trayectoria artística, con amplia experiencia en festivales municipales, departamentales, nacionales e internacionales, encuentros internacionales de arpa llanera, así como con producciones discográficas propias y reconocimiento como jurado e instructor musical en diferentes entidades culturales, acompañada por un (1) arpa, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero, (1) bandola y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo.	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show de música llanera voz masculina en vivo ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. Conforme a los soportes verificados, se realizó la presentación con un cantante de música llanera de amplia trayectoria artística, con experiencia en festivales municipales, departamentales, nacionales e internacionales, así como en encuentros internacionales de arpa llanera. Igualmente, se evidenció su participación como jurado e instructor musical y la existencia de producciones discográficas propias. El espectáculo contó con el acompañamiento de un grupo base conformado por arpa, bajo, cuatro, maraquero y bandola, además de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución. En consecuencia, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, garantizando calidad artística y el fortalecimiento de la música tradicional llanera.
14. Show artístico de salsa en vivo, interpretado por cantante de voz masculina en el género salsero,	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show artístico de salsa en vivo ya fue ejecutado y



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
con trayectoria a nivel nacional e internacional y participación en diferentes festivales y eventos culturales, acompañado por orquesta integrada por músicos en saxofón, piano y timbal, con repertorio de salsa clásica y contemporánea, puesta en escena estructurada y demás elementos necesarios para garantizar una presentación de alta calidad.		cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. De acuerdo con los soportes verificados, se realizó la presentación con un cantante de voz masculina en el género salsero, con trayectoria a nivel nacional e internacional y participación en festivales y eventos culturales. El espectáculo contó con el acompañamiento de una orquesta integrada por músicos en saxofón, piano y timbal, interpretando repertorio de salsa clásica y contemporánea, con una puesta en escena estructurada y los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar una presentación de alta calidad. En este sentido, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, cumpliendo con los estándares requeridos y aportando al componente artístico del evento.
15. Show musical Tropi-Pop en vivo con mas de 10 años de conformación de la agrupación, conformada por seis (6) integrantes: integrada por una (1) voz masculina principal, con participación certificada en festivales nacionales, Jurado en concurso de canto; un (1) guitarrista eléctrico, un (1) bajista un (1) baterista/percusionista; un (1) trombonista; y un (1) percusionista y las demás elementos necesarios para su presentación.	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show musical Tropi-Pop en vivo ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. Conforme a los soportes verificados, se realizó la presentación con una agrupación con más de diez (10) años de trayectoria, conformada por seis (6) integrantes: voz masculina principal con participación en festivales nacionales y experiencia como jurado en concursos de canto, guitarrista eléctrico, bajista, baterista/percusionista, trombonista y percusionista, quienes garantizaron una puesta en escena de calidad. El espectáculo contó con los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución, cumpliendo con las condiciones establecidas contractualmente y aportando al desarrollo del componente musical del evento.
16. Show artístico Orquesta Tropical en vivo, interpretado por agrupación musical con mínimo	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show artístico de Orquesta Tropical en vivo ya fue



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
quince (15) años de conformada, con repertorio tipo crossover actualizado que incluye música tropical, salsa, merengue, corralero, papayera, carranga, parranda, baladas, boleros y música de plancha, conformada por (1) pianista cantante, (1) bajo, (1) timbales, (1) baterista, (1) conguero y (1) voz masculina, incluyendo los elementos artísticos y logísticos requeridos para su presentación.		ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. Conforme a los soportes verificados, se realizó la presentación con una agrupación musical con más de quince (15) años de trayectoria, con repertorio tipo crossover que incluyó géneros como música tropical, salsa, merengue, corralero, papayera, carranga, parranda, baladas, boleros y música de plancha. La orquesta estuvo conformada por pianista cantante, bajista, timbalero, baterista, conguero y voz masculina, garantizando una puesta en escena dinámica y de alta calidad. El espectáculo contó con todos los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución, cumpliendo con las condiciones establecidas contractualmente y aportando al fortalecimiento del componente musical del evento.
17. Show música pop latino: Conformado por cantante voz masculina, guitarra eléctrica, batería eléctrica, piano eléctrico, bajo y demás elementos necesarios para las presentaciones	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show de música pop latino en vivo ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. De acuerdo con los soportes verificados, se realizó la presentación con un formato musical conformado por cantante de voz masculina, guitarra eléctrica, batería eléctrica, piano eléctrico y bajo, incluyendo los demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del espectáculo. En este sentido, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, asegurando una presentación de calidad y el adecuado desarrollo del componente musical del evento.
18. show artístico género carranga en vivo, interpretado por agrupación local con participación en festivales y eventos, con	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show artístico género carranga en vivo ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
trayectoria en la difusión e interpretación de repertorio carranguero, tropical, boleros y música latinoamericana, conformada por cantante voz masculina y grupo instrumental integrado por requinto, guacharaca, timbales, tiple, bajo eléctrico y demás elementos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del espectáculo.		periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. Conforme a los soportes verificados, se realizó la presentación con una agrupación local con trayectoria en la difusión e Interpretación de repertorio carranguero, así como de música tropical, boleros y música latinoamericana, con participación en festivales y eventos. El grupo estuvo conformado por cantante de voz masculina y acompañamiento instrumental integrado por requinto, guacharaca, timbales, tiple y bajo eléctrico, además de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución. En consecuencia, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, garantizando calidad artística y el fortalecimiento del componente cultural del evento.
19. Show de música llanera voz masculina en vivo, interpretado por agrupación folclórica con trayectoria en escenarios culturales y participación en festivales y eventos de carácter regional y nacional, conformada por cantante principal de voz masculina con trayectoria artística reconocida, acreditaciones y producción musical publicada en plataformas digitales, acompañado por grupo base instrumental integrado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro y un (1) maraquero, así como cuatro (4) parejas de baile folclórico con puesta en escena coreográfica representativa de las tradiciones del Llano, incluyendo los demás componentes técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar una presentación profesional y de alta calidad.	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show de música llanera voz masculina en vivo con componente coreográfico ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. De acuerdo con los soportes verificados, se realizó la presentación con una agrupación folclórica con trayectoria en escenarios culturales y participación en festivales de carácter regional y nacional. El espectáculo contó con un cantante principal de voz masculina con reconocimiento artístico y producción musical publicada, acompañado por un grupo base instrumental integrado por arpa llanera, bajo, cuatro y maraquero. Asimismo, la puesta en escena incluyó la participación de cuatro (4) parejas de baile folclórico, quienes desarrollaron coreografías representativas de las tradiciones del Llano, fortaleciendo el componente escénico y cultural del espectáculo. Se dispuso igualmente de todos



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución. En consecuencia, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, garantizando una presentación de alta calidad y contribuyendo a la promoción y preservación del folclor llanero.
20. Show de música llanera voz femenina en vivo, interpretado por cantante principal con trayectoria artística en el género llanero, participación en festivales y eventos culturales de carácter regional y nacional, reconocimientos y mínimo 3 producciones musicales publicada en plataformas digitales, acompañada por grupo base instrumental conformado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero, una (1) bandola y demás elementos necesarios para garantizar una presentación profesional que promueva y preserve las tradiciones musicales del Llano.	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show de música llanera voz femenina en vivo ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. Conforme a los soportes verificados, se realizó la presentación con una cantante principal con trayectoria en el género llanero, participación en festivales y eventos culturales de carácter regional y nacional, así como con producciones musicales publicadas en plataformas digitales. El espectáculo contó con el acompañamiento de un grupo base instrumental conformado por arpa llanera, bajo, cuatro, maraquero y bandola, además de los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución. En este sentido, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, garantizando calidad artística y contribuyendo a la promoción y preservación de las tradiciones musicales del Llano.
21. Show artístico de grupo infantil: Show de baile del joropo, presentación de un espectáculo cultural de danza y música llanera en vivo que exalta las tradiciones del folclor del Llano colombiano. El montaje contará con 17 artistas en escena entre bailarines, voces infantiles y músicos, e integra coreografías de joropo tradicional y moderno, elementos visuales y puesta en escena profesional. La actividad incluirá una interacción previo a la muestra de joropo para el público asistente. El	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show artístico de grupo infantil – baile de joropo ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. Conforme a los soportes verificados, se realizó la presentación de un espectáculo cultural de danza y música llanera en vivo, con la participación de diecisiete (17) artistas en escena entre bailarines, voces infantiles y músicos, quienes desarrollaron



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
show deberá incluir todos los elementos técnicos, musicales y de ambientación requeridos para su presentación		coreografías de Joropo tradicional y moderno, integrando elementos visuales y una puesta en escena profesional. Asimismo, la actividad incluyó un espacio de interacción previa con el público asistente, fortaleciendo el componente pedagógico y participativo del evento. El show contó con todos los elementos técnicos, musicales y de ambientación requeridos para su adecuada ejecución. En consecuencia, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, garantizando calidad artística y promoviendo las tradiciones del folclor llanero.
22. Show de música llanera voz femenina en vivo, interpretado por cantante principal con mínimo quince (15) años de trayectoria artística en el género llanero, con participación en festivales de carácter regional y nacional y condecoraciones o reconocimientos obtenidos por su labor cultural, acompañada por grupo base instrumental conformado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero y una (1) bandola, así como seis (6) parejas de baile folclórico con puesta en escena representativa de las tradiciones del Llano, incluyendo los demás elementos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del espectáculo.	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show de música llanera voz femenina en vivo con componente coreográfico ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. De acuerdo con los soportes verificados, se realizó la presentación con una cantante principal con más de quince (15) años de trayectoria artística en el género llanero, con participación en festivales de carácter regional y nacional, así como con reconocimientos por su labor cultural. El espectáculo contó con el acompañamiento de un grupo base instrumental conformado por arpa llanera, bajo, cuatro, maraquero y bandola. Adicionalmente, la puesta en escena incluyó la participación de seis (6) parejas de baile folclórico, quienes desarrollaron coreografías representativas de las tradiciones del Llano, fortaleciendo el componente escénico y cultural del evento. Se dispuso igualmente de todos los elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución.



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: F1038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
		En consecuencia, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, garantizando una presentación de alta calidad y contribuyendo a la promoción y preservación del folclor llanero.
23. Grupo base de música llanera en vivo, conformado por un (1) arpista, un (1) bajista, un (1) cuatrista, un (1) maraquero y demás elementos necesarios para las presentaciones	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al grupo base de música llanera en vivo ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. Conforme a los soportes verificados, se dispuso de un grupo base conformado por arpista, bajista, cuatrista y maraquero, quienes acompañaron las diferentes presentaciones artísticas, garantizando la interpretación adecuada del repertorio llanero. Asimismo, se contó con los demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para su correcta ejecución. En consecuencia, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, asegurando calidad musical y el adecuado desarrollo de las actividades culturales programadas.
24. ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGORÍA COMENDADOR Están compuestos por una joya al cuello, una réplica o miniatura y una venera. JOYAS: la joya de la medalla serán en el material crisocol, de acabado dorado brillante, consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo, debe llevar un círculo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un círculo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente a la Orden al Mérito de Villavicencio categoría Comendador ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. Conforme a los soportes verificados, se realizó la elaboración y entrega del conjunto completo de la condecoración, compuesto por joya, miniatura o réplica, venera y botón, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en cuanto a materiales, dimensiones, acabados y diseño institucional. Asimismo, se garantizó la correcta presentación del conjunto, el cual fue entregado en estuche de terciopelo color azul, acorde con los



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
VILLAVICENCIO montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de malta, de acabado dorado brillante. En las joyas se encuentra suspendidas por una cinta moaré, la cinta finaliza con una cinta similar pero más delgada la cual sirve de anudar la orden al cuello. MINIATURA O RÉPLICA Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas específicas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepuestos de 8 cm, de acabado dorado brillante, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho. VENERAS Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado dorado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro. BOTÓN: Elaborado en crisocal, de 25 mm de diámetro, llevará en el centro el escudo en alto relieve del Municipio de Villavicencio. Acabado dorado brillante. Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul.		lineamientos protocolarios. En consecuencia, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, asegurando calidad en los materiales, precisión en los detalles y cumplimiento de los requisitos institucionales para este tipo de distinciones.



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
25. ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGORÍA OFICIAL Este juego de Órdenes están compuestos por una Joya al pecho, una réplica o miniatura y una venera. JOYA: La joya consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo; debe llevar un círculo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un círculo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de malta, de acabado dorado brillante, se encuentra suspendidas por una cinta moaré, la cinta debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho, para las medallas al cuello la cinta finaliza con una cinta similar pero más delgada la cual sirve de anudar la orden al cuello. MINIATURA O RÉPLICA Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas específicas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepuestos de 8 cm, de acabado dorado brillante, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente a la Orden al Mérito de Villavicencio categoría Oficial ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. Conforme a los soportes verificados, se realizó la elaboración y entrega del conjunto completo de la condecoración, compuesto por joya al pecho, miniatura o réplica, venera y botón, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en cuanto a materiales, dimensiones, diseño, acabados y elementos de sujeción. Asimismo, se garantizó la correcta presentación del conjunto, incluyendo su empaque en estuche de terciopelo color azul, acorde con los lineamientos protocolarios e institucionales. En consecuencia, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, asegurando calidad en los materiales, precisión en los detalles y cumplimiento de los requisitos exigidos para este tipo de distinciones.



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho. VENERAS Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego; dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado dorado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro. BOTÓN: Elaborado en crisocal, de 25 mm de diámetro, llevará en el centro el escudo en alto relieve del Municipio de Villavicencio. Acabado dorado brillante. Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul.		
26. ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGORÍA CABALLERO Este Juego de Órdenes están compuestos por una joya al pecho, una réplica o miniatura y una venera. JOYA: La joya consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo, debe llevar un círculo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un círculo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de malta,	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente a la Orden al Mérito de Villavicencio categoría Caballero ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. Conforme a los soportes verificados, se realizó la elaboración y entrega del conjunto completo de la condecoración, compuesto por joya al pecho, miniatura o réplica, venera y botón, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en cuanto a materiales, dimensiones, diseño y acabados en tono plateado, así como los elementos de sujeción requeridos. Asimismo, se garantizó la correcta presentación del conjunto, incluyendo su empaque en estuche de terciopelo color azul, acorde con los lineamientos



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
de acabado plateado brillante, se encuentra suspendidas por una cinta moaré, la cinta debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho, para las medallas al cuello la cinta finaliza con una cinta similar pero más delgada la cual sirve de anudar la orden al cuello. MINIATURA O RÉPLICA Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas específicas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro de los sobrepuestos de 8 cm, de acabado plateado brillante, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho. VENERAS Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado plateado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el		protocolarios e institucionales. En consecuencia, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, asegurando calidad en los materiales, precisión en los detalles y cumplimiento de los requisitos exigidos para este tipo de distinciones.



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro. BOTÓN: Elaborado en crisocat, de 25 mm de diámetro, llevará en el centro el escudo en alto relieve del Municipio de Villavicencio. Acabado plateado brillante. Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul.		
27. ORDEN AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO CATEGORÍA AL BUEN SERVICIO Este juego de Órdenes están compuestos por una joya al pecho, una réplica o miniatura y una venera. JOYA: La joya consiste en una medalla con la Cruz de Malta de 55 mm de diámetro total, los brazos tendrán una medida de 19 mm en su ancho mayor y 10 mm en su ancho menor, con esferas en las puntas de cada uno de sus brazos, en los cuales llevarán los colores de la bandera del Municipio de Villavicencio en el siguiente orden, azul, verde y rojo, debe llevar un círculo central en el anverso de 25 mm de diámetro que consiste en un círculo que encierra un sol y lo rodea con la inscripción "HONOR AL MÉRITO DE VILLAVICENCIO" montada sobre una base acanalada de cinco (5) rayos entre los brazos de la cruz de malta, en el reverso llevará la inscripción "CRUZ AL BUEN SERVICIO", se encuentra suspendidas por una cinta moaré, la cinta debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho. MINIATURA O RÉPLICA Será una medalla similar a la joya de la condecoración pero reducida 15 mm con las siguientes medidas específicas, ancho total 15 cms, ancho mayor de los brazos de 7 cm, ancho menor de los brazos 4, diámetro	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente a la Orden al Mérito de Villavicencio categoría Cruz al Buen Servicio ya fue ejecutado y cumplido a satisfacción durante el periodo comprendido entre el 06 de abril y el 22 de abril. Conforme a los soportes verificados, se realizó la elaboración y entrega del conjunto completo de la condecoración, compuesto por joya al pecho, miniatura o réplica y venera, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en cuanto a materiales, dimensiones, inscripciones, diseño y acabados. Se evidenció la inclusión de la inscripción "CRUZ AL BUEN SERVICIO" en el reverso de la joya, así como la adecuada elaboración de los elementos de sujeción. De igual manera, se verificó la entrega de las unidades en sus respectivos acabados: oro (16), plata (17) y bronce (17), garantizando uniformidad, calidad y cumplimiento de los requerimientos establecidos. El conjunto fue entregado en estuches de terciopelo color azul, acorde con los lineamientos protocolarios e institucionales. En consecuencia, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, asegurando calidad en los materiales, precisión en los detalles y cumplimiento integral de los requisitos exigidos.



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
de los sobrepuestos de 8 cm, suspendida por una cinta de 15 mm de ancho, debe finalizar en forma de "V" y estar sujeta a la joya por medio de un sistema de argolla y contra argolla, la cinta a su vez esta sostenida por una barra metálica denominada barreta, la cual debe ser elaborada en metal martillado y bisel liso con una ventana sin perforar, en el centro; en la parte posterior de forma centrada lleva un puente de donde pende la cinta y un gancho tipo nodriza para la sujeción de la medalla en el pecho. VENERAS Las veneras serán metálicas, esmaltadas al fuego, dividida en tres franjas iguales de color, azul, verde y rojo, de acabado plateado. Así mismo cada una de las divisiones deben ir biseladas, en la parte posterior lleva dos agujas para sujeción con sus respectivos broches de presión, las cuales deben estar debidamente espaciadas y soldadas de tal forma que su posición sea perpendicular al plano de la misma permitiendo la correcta ubicación. Sobrepuesto deberá llevar el escudo del municipio de Villavicencio de 6 cm de diámetro. La medalla categoría CRUZ AL BUEN SERVICIO en su conjunto (joya, réplica y venera), acabado oro (16 unidades), plata (17 unidades) y bronce (17 unidades) Es conjunto deberá ir empacado en un estuche terciopelo de color Azul.		
28. Show de Circo Tradicional Espectáculo de circo tradicional, popular y familiar, desarrollado bajo formato itinerante con carpa, que integra disciplinas clásicas del arte circense como magia, malabarismo, payasos, acrobacias y números aéreos, ofreciendo una experiencia escénica integral dirigida a públicos de todas las edades. Espectáculo circense desarrollado con la participación de dos (2) payasos, presentación de hula hula, acto de equilibrio (Rol de Rola), trapecio volante, yoga, giro, escalera giratoria, el alambre, malabares y aro aéreo.	SI	Se deja constancia que el ítem correspondiente al show de Circo Tradicional fue ejecutado y cumplido a satisfacción, mediante la realización de cinco (5) funciones desarrolladas los días 7, 8, 24, 25 y 26 de abril. El espectáculo se llevó a cabo bajo formato itinerante con carpa, integrando disciplinas clásicas del arte circense como magia, malabarismo, payasos, acrobacias y números aéreos, con la participación de dos (2) payasos y la ejecución de actos como hula hula, equilibrio (Rol de Rola), trapecio volante, yoga, giro, escalera giratoria, alambre, malabares y aro aéreo, con una duración



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FL038

Versión: 005

Fecha: 1 de febrero de 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Este espectáculo circense, tiene una duración aproximada de dos (2) horas y ofrece al público una experiencia artística, cultural, divertida y emocionante, orientada al disfrute de públicos de todas las edades. Este espectáculo requiere un moteja para la producción de estructura y equipos tales como: * carpa de circo para espacios abiertos, con dimensiones de 6 mts de alto x 22 mts de ancho, * Pista de 6 mtrs a la redonda esencial para el espectáculo * plataforma de equilibrio, equipo de hulas, rola, malabares y pulsadas. *30 banderines decorativos *Escalera Giratoria *Camión/vestuario portátil Sonido: *2 parlantes pasivos BT3 *mezcladora pro DJ 16 canales *Potencia pro audio XT4000 *Micrófonos Inalámbricos doble de mano *130 bombillos led *10 pa rled Big Dipper 90 W * Barras Rítmicas 120W Big Dipper * 6 cabezas Robóticas Incluye montaje, desmontaje y demás elementos necesarios para su presentación		aproximada de dos (2) horas por función. Para su desarrollo, se dispuso de toda la infraestructura técnica, logística y escenográfica requerida, incluyendo carpa de circo para espacios abiertos, pista circular, plataformas y elementos circenses, así como sistema de sonido e iluminación profesional, garantizando el adecuado montaje, desmontaje y operación del espectáculo. En consecuencia, el ítem fue desarrollado conforme a las condiciones establecidas contractualmente, brindando una experiencia artística, cultural y recreativa de alta calidad para públicos de todas las edades.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verificamos el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente a los períodos, así:

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

Valor del contrato: \$ _____
IBC del contrato: \$ _____

MES COTIZADO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	IBC* (Base de cotización que cita la planilla de aportes)	VALOR PAGADO EN SALUD*	VALOR PAGADO EN PENSIÓN*	VALOR PAGADO EN ARL*

*Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

5. VANCE FINANCIERO INICIAL

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	\$ _____	DD/MM/AAAA	XX %
PRIMER PAGO	\$ 418.500.000	05/04/2026 AL 12/04/2026	89.78%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERIODO	\$ 47.040.000	13/04/2026 AL 26/04/2026	10.09 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 600.000	27/04/2026 AL 26/06/2026	0,13 %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 466.140.000	27/03/2026 al 26/06/2026	100 %

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO: 99.87 %

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

5.1. AVANCE FINANCIERO ADICIÓN (APLICA ☒ NO APLICA ☐)

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PORCENTAJE
ANTICIPO	\$ ____	DD/MM/AAAA	XX %
VALOR DE LA ADICIÓN	\$ 45.000.000	24/04/2026 AL 26/06/2026	100 %
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE PERIODO	\$ 45.000.000	24/04/2026 AL 26/04/2026	100 %
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ ____	DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA	XX %
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	\$ 45.000.000	24/04/2026 AL 26/06/2026	100 %

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ADICIÓN: 100%

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN APLICABLE

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos en los diferentes sistemas de gestión de la siguiente manera:

SISTEMA DE GESTIÓN	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	SI
Seguridad y Salud el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	NO
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	SI

Nota: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: F1038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

7. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Tenga en cuenta los siguientes rangos de calificación:

- Excelente: El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- Buena: El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
- Regular: El contratista en el desarrollo del contrato presentó Inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
- No Cumple: El contratista en el desarrollo del contrato presentó Inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 206 de 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO No. 02, equivalente al 100% de ejecución, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmó que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de \$ 92.040.000

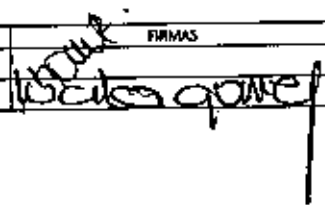
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FL038
		Versión: 005
		Fecha: 1 de febrero de 2026

9. OBSERVACIONES GENERALES DEL CONTRATO

Durante el periodo evaluado, se evidenció el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales por parte del contratista, acorde con los lineamientos técnicos, logísticos y administrativos establecidos. Las actividades se desarrollaron conforme a lo programado, garantizando calidad en la ejecución de los componentes artísticos, operativos y protocolarios.

En general, el contrato se ejecutó de manera adecuada, sin novedades relevantes, cumpliendo con las condiciones pactadas y los objetivos institucionales.


 LUCILA GOMEZ TORRES
 C.C. 40.399.561 de Villavicencio
 SUPERVISOR

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
ELABORÓ.	KATHERIN PARDO VARELA	CPS	
REVISÓ.	LUCILA GOMEZ TORRES	SUPERVISOR	

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN O SERVICIOS ARTÍSTICOS)

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No. 206 DEL VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2026

CLASE DE CONTRATO: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFIESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATANTE: LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: CORPORACIÓN ALIANZA TERRA NIT 900335860-0

VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 466.140.000).		
PLAZO:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE INICIO:	VEINTISIE (27) DE MARZO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2026		
MODIFICACIONES AL CONTRATO			
CESIÓN	NOMBRE O N/A	FECHA INICIO CESIÓN: DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	XXX O N/A		
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	XXX O N/A		
FECHA DE REINICIO:	XXX O N/A		
ADICIÓN N°. 01	FECHA DE ADICIÓN: 24/04/2026	VALOR DE ADICIÓN: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 45.000.000)	
PLAZO ADICIÓN N° .	N/A		
FECHA INICIO ADICIÓN:	24/04/2026		
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2026		

ACTA DE TERMINACIÓN

Código: FR – 087

Versión 002

Fecha: 30 de Diciembre de 2021

PRORROGAS	DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A	TIEMPO PRORROGA:
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2026	
VALOR EJECUTADO:	QUINIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 511.140.000)	
VALOR NO EJECUTADO:	SEISCIENTOS MIL PESOSO M/CTE \$ 600.000	
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:	NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 92.040.000)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 511.140.000)	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	-0-	

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los **30 ABR. 2026** en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VEINTIOCHO, se reunieron la supervisora LUCILA GÓMEZ TORRES Directora de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio y SANDRA YINED LEON MORA (Representante legal de la Corporación Alianza Terra) como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato N° 206 de 2026, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Supervisor de LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META, LUCILA GÓMEZ TORRES certifica que el contratista ha cumplido con lo pactado en el contrato según se evidencia el informe adjunto.

Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

SEGUNDA: De existir saldo a favor de **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META**, el supervisor se deberá remitir copia del presente documento a tesorería para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA).**

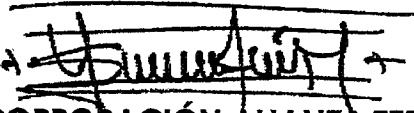
TERCERA En relación con el presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el

cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

CUARTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato selección abreviada menor cuantía N.º 206 de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los **30 ABR. 2026**



CORPORACIÓN ALIANZA TERRA

Nit 900335860-0

Rep. legal **SANDRA YINED LEON MORA**

C.C 39.951.268 de Villanueva

Contratista



LUCILA GÓMEZ TORRES

Directora

Supervisora

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FR - 047

Versión 005

Fecha: 11 de Agosto de 2021

CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N°. 206 DEL VEINTISIETE(27) DE MARZO DEL 2026, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI CON NIT. 900335860-0 Y LA CORPORACIÓN ALIANZA TERRA / RL SANDRA YINED LEON MORA N°. NIT: 900335860-0/ CC: 39.951.268 de Villanueva - Casanare. }

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO }

VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$ 466.140.000).	
PLAZO:	CUATRO (04) MESES. CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE MARZO DEL 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26/06/2026	
FECHA DE SUSPENSIÓN:	XXX O N/A	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	XXX O N/A	
FECHA DE REINICIO:	XXX O N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	DÍA (X) DE MES DEL 20XX	
ADICIÓN N°. 1	FECHA DE ADICIÓN: VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL 2026	VALOR DE ADICIÓN: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 45.000.000).
PLAZO ADICIÓN N° X.	"NUMERO EN LETRAS" (X) MESES Y "NUMERO EN LETRAS" (X) DÍAS.	
FECHA INICIO ADICIÓN:	VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DEL 2026	
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	VEINTISEIS (26) DE JUNIO DEL 2026	
VALOR DESEMBOLSADO:	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 418.500.000).	
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:	NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 92.040.000).	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 511.140.000).	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	[0- o VALOR EN LETRAS M/CTE (\$ X.XXX.XXX)]	
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	28/04/2026	

CONTRATISTA: DECLARA HABER CUMPLIDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N°. 206 DEL VEINTISIETE(27) DE MARZO DEL 2026, CUMPLIENDO EL OBJETO CONVENIDO.

SUPERVISOR: CERTIFICA QUE HIZO SEGUIMIENTO AL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N°. 206 DEL VEINTISIETE (27) DE MARZO DEL 2026 Y QUE SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL MISMO.

Por lo anterior el contratista se declara conforme con la liquidación de este contrato a paz y salvo con la CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI.

Se deja constancia a los VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026, se liquidó el contrato cumpliéndose a satisfacción por los que en ella participaron:

LUCILA GÓMEZ TORRES
C.C. 40.399.551 DE VILLAVICENCIO
DIRECTORA/SUPERVISOR

CORPORACIÓN ALIANZA TERRA
NIT 900335860-0
Rep. legal SANDRA YINED LEON MORA
C.C. 39.951.268 de Villanueva
CONTRATISTA

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHAS
ELABORO	KATHERIN PADO VARELA	FPE	11/08/2021
REVISÓ	LUCILA GÓMEZ TORRES	SUPERVISOR	11/08/2021

EVALUACION DE PROVEEDORES

Los siguientes son los criterios para realizar la evaluación del proveedor una vez a finalizada la prestación del servicio y/o entrega del bien

FECHA EVALUACION	27/03/2018	No. CONTRATO	206	DE	2018
------------------	------------	--------------	-----	----	------

NOMBRE DEL PROVEEDOR (CONTRATISTA)	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA / SANDRA YINED LEON MORA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT:	NIT: 900.335.860-0 / C.C. N° 39.951.268

NOMBRE DEL INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	LUCILA GÓMEZ TORRES / Supervisora
-------------------------------------	-----------------------------------

TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	X	SUMINISTRO		CONVENIO	
------------------	--------------------------------------	---	------------	--	----------	--

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por ítem.

Para el ítem 1, 2 y 4 solo hay 2 opciones de Rango de Evaluación con puntaje de 1 ó 5; para los demás ítems existen 3 Rangos de Evaluación 1-3 y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple		N.A.		Cumple	5
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple		N.A.		Cumple	5
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	5
4	Solución a quejas y reclamos.	No cumple		N.A.		Cumple o no se presentaron	5

Consolidar Puntaje por ítem	ITEM 1	5
	ITEM 2	5
	ITEM 3	5
	ITEM 4	5
	TOTAL	20

EVALUACION DE ACUERDO A TOTAL DEL PUNTAJE	
	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

OBSERVACIONES

Firma del Interventor/Supervisor

Firma de Enterado por parte del Contratista